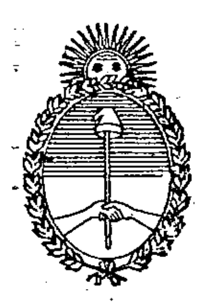
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, martes 4 de noviembre de 1980

NUMERO **24.537** AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 1830

$ 700.-

SUMARIO



LEYES

LAUDO GASTRONOMICO

Derógase el sistema remuneratorio impuesto por el Decreto Nº 4.148|46, ratificado por la Ley Nº 12.921.

Déjanse sin efecto di[illegible]iones del Estatuto y Convención Colectiva de Trabajo Nº 174|75.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1[illegible]0.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de di[illegible]rnos al Primer Magistrado elevando a su consideración un proyecto de ley por el cual se der[illegible] el sistema remuneratorio i[illegible]o por el Decreto Nº 4148|46 ratificado por la Ley Nº 12.921.

Se dejan también sin efecto las disposiciones del E[illegible] y Convención Colectiva de [illegible] Nº [illegible]|75 referido a la [illegible] gastronómica y hotelera y sus [illegible] complementarias que [illegible] la retribución del personal de las actividades referidas [illegible] ante porcentajes sobre las ventas.

El régimen cuya modificación se propone, ha demostrado en la práctica diversos inconvenientes que obligan a su revisión. [illegible] acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3 de la Ley Nº 21.[illegible]7 y de conformidad con las facultades contenidas en la Ley Nº 21.4[illegible]6.

En sus orígenes el llamado "laudo gastronómico" tuvo por finalidad principal la abolición de la propina, a la que sustituyó por un porcentaje sobre los ingresos del establecimiento. Por Decreto Nº 41[illegible]3|46 dicho laudo fue declarado de cumplimiento obligatorio en la Capital Federal y localidades compr[illegible]idas en un radio de sesenta (60) kilómetros y, posteriormente, se celebraron convenciones colectivas de trabajo que debieron ajustar su sistema remuneratorio al establecido por el decreto citado.

En la actualidad las actividades en cuestión están regidas por el Estatuto Profesional y Convención Colectiva de Trabajo Nº 174|75 vigente para todo el territorio del país.

Sin embargo cabe señalar que el principal objetivo del citado "laudo", esto es la abolición de la propina como modalidad de remuneración, ha quedado desde hace mucho desvirtuado por los hechos, habiéndose generalizado nuevamente aquélla como recompensa adicional de los servicios prestados por el personal, dándose así, en la práctica, una violación tolerada de la ley.

El llamado "laudo gastronómico" constituye, por otra parte, un sistema remuneratorio totalmente diferenciado de los existentes en la generalidad de las actividades laborales, que crea, bajo la apariencia de una participación en las utilidades del establecimiento un mecanismo que desnaturaliza dicha institución. En efecto, el porcentaje a distribuir entre el personal no surge

del producido de la explotación sino que se aplica sobre las ventas y es agregado a los precios, manteniéndose a su vez el pago y la aceptación de la propina.

Esta modalidad trajo aparejado un sistema de contralor de los ingresos del establecimiento por parte del personal, para la verificación de la distribución de los porcentajes, que en la práctica resulta sumamente dificultosa, generando no pocas situaciones conflictivas que, en definitiva, sólo han servido para resentir la relación obrero-patronal. Puede afirmarse por ello que sólo algunos establecimientos con una compleja organización administrativa y contable y con complicados elementos de control, liquidan el "laudo" de manera aproximada a la realidad.

No se compadece con el sentido de justicia y equidad, que debe regir las relaciones laborales, situaciones de desigualdad de la retribución incluso dentro de una misma actividad, que se originen en las razones antes señaladas.

Esta circunstancia provoca estados de inseguridad jurídica evidenciados a través de los innumerables juicios que han traído aparejados la aplicación de las normas que se propone derogar.

En otro orden de ideas, resulta asimismo necesario que por un principio de transparencia del mercado, el precio representativo de la mercadería o servicios sea indicativo del total a abonar por el cliente. Por esta causa se prohíbe que los precios que figuran en las listas a disposición del público sean incrementados con cantidades que signifiquen —como en el caso del "laudo gastronómico"— valores retributivos para el personal del establecimiento.

La eliminación del sistema vigente implicará asimismo que los salarios del personal de estos establecimientos dejarán de estar a cargo de la clientela de los mismos pasando a integrar los costos del empresario como ocurre en as restantes actividades.

Para asegurar que el personal bajo relación de dependencia al momento de entrar en vigencia esta ley no sufra perjuicio alguno en sus remuneraciones, se establecen —según la modalidad de la prestación de las tareas— garantías mínimas de remuneraciones mensuales en base a promedios actualizados de acuerdo con la variación porcentual del índice de precios al consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos o del organismo que lo sustituya. Ello permitirá la transición de un sistema a otro sin consecuencias para este personal ni para la armonía que debe preservarse entre las partes de la relación laboral.

Como es normal en el resto de las actividades, se aclara que el Poder Ejecutivo Nacional fijará los salarios básicos de este personal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 21.307.

En consecuencia de todo lo expuesto y en coincidencia con los postulados del Proceso de Reorganización Nacional, se persigue con la sanción de este proyecto de ley restituir la libertad para establecer el sistema retributivo más razonable y justo para las partes de la relación aboral y aportar claridad para que los consumidores sepan lo que deben pagar por las mercaderías y servicios que se les facturan, con los innegables beneficios que ello aportará para el afianzamiento de la buena fe, la eficiencia y la seguridad jurídica.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz
Llamil Reston
Alberto Rodríguez Varela

LEY Nº 22.310

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley, la retribución de los servicios del personal comprendido en la convención colectiva de trabajo Nº 174|75 y en las convenciones colectivas de trabajo zonales o locales, se regirá por cualquiera de las modalidades previstas en el Título IV del Régimen de Contrato de Trabajo, aprobado por la ley Nº 20.744 (t.o. por decreto Nº 390|76).

ARTICULO 2º — Derógase el decreto Nº 4.148|46 ratificado por la ley Nº 12.921 y derógase y déjanse sin efecto los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 35, 75, 76, así como las normas referidas a puntajes que obran a continuación del artículo 77 del Estatuto Profesional de la actividad Hotelera y Gastronómica y en el Anexo del mismo. También deróganse y déjanse sin efecto los artículos 3º, inciso a), 4º inciso a), 7º, 11 inciso b), 12, 13, 14, 15 y 17 del denominado "Anexo de Disposiciones Complementarias de la Normativa Estatutaria" y los artículo 3º y 5º del denominado "Anexo de Disposiciones Complementarias de la Normativa Estatutaria Exclusivamente para Capital Federal", como asimismo toda otra disposición de las normas citadas y del laudo de fecha 4 de setiembre de 1945 referido en las mismas que contradiga lo dispuesto en la presente ley.

ARTICULO 3º — Elimínase el porcentaje adicional establecido en los artículos 37 y 38 del Estatuto y convención colectiva de trabajo Nº 174|75.

ARTICULO 4º — La aplicación de lo dispuesto en la presente ley no implicará disminución de la remuneración que perciban los trabajadores que se hallen en relación de dependencia a la fecha en que la misma entre en vigencia, respecto de quien fuese su empleador en ese momento.

Establécense las siguientes garantías mínimas mensuales:

a) Personal permanente: La remuneración mensual, no podrá ser inferior al promedio actualizado de las sumas percibidas por todo concepto remuneratorio, incluso el denominado "laudo", durante el tiempo efectivamente trabajado en los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de la presente. Para la obtención del promedio actualizado se procederá de la siguiente manera: se aplicará la variación porcentual del índice de precios al consumidor elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o del organismo que lo sustituyera, sobre cada una de las remuneraciones mensuales, tomando como base el índice correspondiente al mes en que cada una de ellas se hubiera devengado y el del mes anterior al de la vigencia de la presente.
Por último se obtendrá el promedio de las seis (6) remuneraciones así actualizadas.

b) Personal de temporada: La remuneración mensual de este personal, no podrá ser inferior al promedio actualizado de la temporada inmediatamente anterior a la fecha de vigencia de esta ley. Para la obtención del promedio actualizado, se procederá de la siguiente manera: se aplicará la variación porcentual del índice de precios al consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o del organismo que lo sustituyera, sobre cada una de las remuneraciones mensuales, tomando como base el índice correspondiente al mes en que cada una de ellas se hubiera devengado y el del mes anterior al de la vigencia de la presente. Por último, se obtendrá el promedio de las remuneraciones así actualizadas.

c) Personal permanente que preste servicios en empresas que utilicen personal de temporada: La remuneración mensual de este personal no podrá ser inferior al promedio actualizado de los últimos nueve (9) meses inmediatamente anteriores a la fecha de vigencia de esta ley. Para la obtención del promedio actualizado, se procederá de la siguiente manera: se aplicará la variación porcentual del índice de precios al consumidor, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, o del organismo que lo sustituyera, sobre cada una de las remuneraciones mensuales, tomando como base el índice correspondiente al mes en que cada una de ellas se hubiera devengado y el del mes anterior al de la vigencia de la presente. Por último, se obtendrá el promedio de las remuneraciones así actualizadas.
En ningún caso la remuneración mensual del personal abarcado por esta ley podrá ser menor que el salario básico fijado para la actividad.

ARTICULO 5º — Los precios que figuren en las listas a disposición del público en los establecimientos a que se refiere la presente ley, no podrán ser incrementados al consignarlos en facturas, boletas o cualquier otra documentación comercial similar presentada al cliente, con ningún importe que represente conceptos retributivos del personal. El incumplimiento de esta prohibición hará aplicable las sanciones previstas en la legislación sobre lealtad comercial.

ARTICULO 6º — El Poder Ejecutivo Nacional fijará los salarios básicos de la actividad de conformidad con la ley Nº 21.307, mediante planilla que se incorporará como anexo de la convención colectiva de trabajo Nº 174|75.

ARTICULO 7º — La presente ley entrará en vigencia a partir del primer día del mes siguiente al de su promulgación.

ARTICULO 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz
Llamil Reston
Alberto Rodríguez Varela

FE DE ERRATA

LEY Nº 22.294

Se hace saber que en la edición del 6|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Ley, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: En	Debe decir: En
Mensaje. 4º párrafo En segundo término, la distorción de...	Mensaje. 4º párrafo En segundo término, la distorsión de...
Art. 1º; punto 1, inc. b) ...en el territorio de la Nación, — En el...	Art. 1º; punto 1, inc. b) ...en el territorio de la Nación. En el...
Art. 1º; punto 2. ...—excepto el precedente supuesto de cuota fija— a los fines...	Art. 1º; punto 2. ...—excepto el precedente supuesto de cuota fija—, a los fines...
Art. 1º; punto 3, inc. b) ...a través de tereceros...	Art. 1º; punto 3, inc. b) ...a través de terceros...
Art. 1º; punto 3, inc. b) ... inmueble propio.— En dichos casos...	Art. 1º; punto 3, inc. b) ... inmueble propio. En dichos casos...
Art. 1º; punto 3, inc. c) ...en condiciones de utilización.	Art. 1º; punto 3, inc. c) ...en condiciones de utilización;
Art. 1º; punto 5 5. Sustitúyese el artículo 5, por el...	Art. 1º; punto 5 5. Sustitúyese el artículo 5º, por el...
Art. 1º; punto 10, 2º párrafo Quienes asumieren la condición de...	Art. 1º; punto 10, 2º párrafo Quienes asumieran la condición de...
Art. 1º; punto 12, 1er. párrafo ...de los primeros, comprende una...	Art. 1º; punto 12, 1er. párrafo ...de los primeros, comprenda una...
Art. 1º; punto 12, 2º párrafo ...de servicios, vinculados a la explotación,...	Art. 1º; punto 12, 2º párrafo ...de servicios, vinculadas a la explotación,...
Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo ...del artículo 3º, del saldo de...	Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo ...del artículo 3º, el saldo de...
Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo ...de los montos dispuestos con más la	Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo de los montos dispuestos, con más la...
Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo ...multa que pudieran corresponder.	Art. 1º; punto 13, 1er. párrafo ...multa que pudieren corresponder.
Art. 1º; punto 16, inc. a) ...el primer párrafo por el siguiente:	Art. 1º; punto 16, inc. a) ... el primer párrafo, por el siguiente:
Art. 1º; punto 16, inc. b) ... en este párrafo se entenderá que...	Art. 1º; punto 16, inc. b) ...en este párrafo, se entenderá que...
Art. 1º; punto 17, 4) ...arrendamiento el inmueble...	Art. 1º; punto 17, 4) ...arrendamiento del inmueble...
Art. 1º; punto 18, inc. b) ...instrucción, científica, literarias,...	Art. 1º; punto 18, inc. b) ...instrucción, científicas, literarias,...
Art. 1º; punto 18, inc. c) ...pago de derecho de importación;	Art. 1º; punto 18, inc. c) ...pago de derechos de importación;
Art. 4; 1er. párrafo ..., texto rodenado en 1978...	Art. 4º; 1er. párrafo ..., texto ordenado en 1978...
Art. 6º; 2º párrafo ...de la fecha en que produzcan efectos...	Art. 6º, 2º párrafo ...de la fecha en que produzca efectos...
Art. 7º; punto 5 ..., no beneficiadas por excenciones objetivas...	Art. 7º; punto 5 ..., no beneficiadas por exenciones objetivas...
Anexo I; punto 23 Involucrados en el precio del...	Anexo I; punto 23 Involucradas en el precio del...
Anexo II; Partida 08.02, Observaciones Frescas, enteras y sin refrigerar,...	Anexo II; Partida 08.02, Observaciones Frescos, enteros y sin refrigerar,...
Anexo II; Partida 08.09, Observaciones Frescos, enteros y sin refrigerar,...	Anexo II; Partida 08.09, Observaciones Frescas, enteras y sin refrigerar,...
Anexo II; Partida 12.01 ..., incluso quebrantos.	Anexo II; Partida 12.01 ..., incluso quebrantados.
Anexo II; Partida 12.07 ..., medicina o en uso insecticidas,...	Anexo II; Partida 12.07 ..., medicina o en usos insecticidas,...
Anexo II; Partida 14.01 ..., blanqueada o teñida cortezas de...	Anexo II; Partida 14.01 ..., blanqueada o teñida, cortezas de...
Anexo II; Partida 80.01. Observaciones ...los concebidos par arecreo o deporte,...	Anexo II; Partida 89.01, Observaciones ...los concebidos para recreo o deporte,...
Anexo II; Partida 89.02 88.02 Barcos especialmente concebidos para...	Anexo II; Partida 89.02 89.02 Barcos especialmente concebidos para...
Anexo II; Partida 89.03 ...de todas clases, pontones, grúas y...	Anexo II; Partida 89.03 ...de todas clases pontones grúas y...
Anexo II; Partida 93.02, Observaciones ...a las fuerzas de seguridad únicamente.	Anexo II; Partida 93.02, Observaciones ...a las fuerzas de seguridad, únicamente.
Anexo II; Partida 93.07, Observaciones ...a las fuerzas de seguridad únicamente.	Anexo II; Partida 93.07, Observaciones ... a las fuerzas de seguridad, únicamente.
Anexo III; punto 13 ...; apartado 1º del artículo 6º [illegible]	Anexo III; Punto 13 [illegible] apartado 1º del artículo 6º [illegible]



DECRETOS

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.
Desígnase Representante Alterno.

DECRETO
Nº 2.234

Bs. As., 29|10|80

VISTO que la República Argentina es miembro de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, y

CONSIDERANDO:
Que de conformidad con su estatuto dicha Conferencia d carácter Permanente, tiene por objeto los trabajos de unificación progresiva del Derecho Internacional Privado.
Que es necesario asegurar la continuidad de la Representación de la República en el ámbito de la Conferencia.
Que a tal efecto, y encontrándose designado el Representante Titular de la República ante dicha Conferencia, resulta aconsejable la designación de un Representante Alterno.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Representante Alterno de la República ante la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, al Doctor Antonio Boggiano (D.N.I. 4.554.259).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Carlos W. Pastor
Alberto Rodríguez Varela

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 2.118|80

Se hace saber que en la edición del 6|10|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó el mencionado Decreto, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: En	Debe decir: En
Partida 03.03, Observaciones Excluidos las operaciones comprendidas...	Partida 03.03, Observaciones Excluidas las operaciones comprendidas...
Partida 09.01 ...contengan café, cualquiera que sean...	Partida 09.01 ...contengan café, cualesquiera que sean...
Partida 11.02 ...,granos mondados perlados,...	Partida 11.02 ...; granos mondados, perlados,...
Partida 15.03 ...oleostearina; aceite de manteca...	Partida 15.03 ...oleoestearina; aceite de manteca...
Partida 15.03 ...no emulsionada sin mezcla ni...	Partida 15.03 ...no emulsionada, sin mezcla ni...
Partida 18.04 Manteca de cacao incluida la...	Partida 18.04 Manteca de cacao, incluida la...
Partida 20.01 ...en vinagre o ácido acético, con...	Partida 20.01 ...en vinagre o en ácido acético, con...
Partida 21.05 ...alimenticias, compuestas homogenizadas.	Partida 21.05 ...alimenticias compuestas homogeneizadas.
Partida 21.06 ...levaduras artificiales preperadas.	Partida 21.06 ...levaduras artificiales preparadas.
Partida 30.02 ...; vacunos microbianas,...	Partida 30.02 ...; vacunas microbianas,...



RESOLUCIONES

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Dispónese la exhibición de nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico, en salas de las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y San Miguel de Tucumán.

RESOLUCION
Nº 833

Bs. As., 29|10|80

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:
Que habiéndose producido nuevo material fílmico relacionado con el sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico, corresponde programar su exhibición debiendo, asimismo, resolverse el destino del material proyectado con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Resolución, cuya destrucción aún no fue autorizada y que es mantenido con cargo ante este Instituto, por las respectivas empresas exhibidoras.
Por ello,

El Director Nacional
de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del día 8 de noviembre de 1980, las salas cinematográficas ubicadas en Córdoba (Pcia. de Córdoba), Santiago del Estero (Pcia. Santiago del Estero), San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán), deberán proyectar el cortometraje código Nº 32800031, manteniéndose vigentes las normas que, para su exhibición, establece la Resolución Nº 569|78|INC.

Art. 2º — Autorízase a las respectivas empresas exhibidoras a disponer la destrucción del material que obra en su poder, identificado con el código número 32790082.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio

SECRETARIA DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" diversos productos.

RESOLUCION
Nº 2.254

Bs. As., 23|10|80

VISTO el expediente SECYNEI Nº 51.051|80 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8051|62 ("draw-back"),

El Secretario
de Comercio y Negociaciones
Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "draw-back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los Anexos I al 15 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 2: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 3: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 4: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF), con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 5: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 6: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 7: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 8: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 9: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 10: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 11: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 12: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 13: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 13: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 14: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2000 A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Anexo 15: Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2.000A y 35GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 1º de enero de 1976 y hasta el 15 de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por los regímenes de promoción de exportación conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, decreto Nº 294|70 y resolución conjunta SH 1.119|70 reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada

ANEXO: 1

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|3|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.939|65 y compl.): 85.19.00.02.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 39.852,66 (treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y seis centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 40.793,47 (cuarenta mil setecientos noventa y tres pesos con cuarenta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo de 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S|6,3500 mm. NPT.	13	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo 0 DR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.03.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de preinserción, para interruptores eléctricos de alta tensión.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Cámara de extinción de arco para interruptores eléctricos de alta tensión.	3	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 2

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|80 HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.939|65 y compl.): 85.19.00.02.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 38.945,81 (treinta y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y un centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 39.886,62 (treinta y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos con sesenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo de 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S|6,3500 mm. NPT.	16	73.20.00.03.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conecter recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo 0 DR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.09.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de preinserción, para interruptores eléctricos de alta tensión.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	3	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 3

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80 HASTA EL 23|7|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, tripolar exterior, con resistencia de preinserción, recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 38.038,95 (treinta y ocho mil treinta y ocho pesos con noventa y cinco centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 38.979,76 (treinta y ocho mil novecientos setenta y nueve pesos con setenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567,63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo de 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S|6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.09.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de preinserción, para interruptores eléctricos de alta tensión.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Cámara de extinción de arco para interruptores eléctricos de alta tensión.	3	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 4

REINTEGROS A APLICAR DEDE EL 24|7|80 HASTA EL 30|9|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.064|80
Interruptor de alta tensión, de 500KV, 2000A y 35GVA.
Producto Tipificado: Tripolar exterior, con resistencia de preinserción recierre unitripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999,65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762,58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 38.005,65 treinta y ocho mil cinco pesos con sesenta y cinco centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 38.946,46 (treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos con cuarenta y seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto Nº 1567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Fitro de aire	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10mm de diámetro exterior tipo T 10 S	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10mm. de diámetro exterior tipo W 10 S	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero con conector, para caños de 10mm. de diámetro exterior tipo EVW 10 S	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector para caños de 10mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños 10mm. de diámetro exterior tipo W 20 S	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños 10 mm. de diámetro exterior tipo T 20 S	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10mm. de diámetro exterior tipo KOR 20|10 S	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10mm. de diámetro exterior tipo GE 10 S|6,350mm. NPT	15	73.20.00.03.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Conector recto, de acero, para caños de 10mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandela de acero, de presión para conector tipo ODR 10 S	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción tipo D 10 S	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (Bridas flexibles) de acero	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre)	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (Muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor, auxiliar para corriente alterna, 20.000V y 800A de tensión y corriente nominal (compuesta por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación)	6	85.19.01.01.02	SI —
—Válvula conductora servo, (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillo de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable con un caudal de 3 m3. por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.10	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de preinserción, para interruptores eléctricos de alta tensión.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión	3	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 5

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º\|10\|80 HASTA EL 31\|12\|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.051\|80
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión de 500 KV, 2000 A y 35 GVA tripolar exterior, con resistencia de preinserción recierre untripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999\|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.234|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 37.132,10 (treinta y siete mil ciento treinta y dos pesos con diez centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 38.072,91 (treinta y ocho mil setenta y dos pesos con noventa y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567\|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S			
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior tipo W 10 S	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo EV W 10 S	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI.—
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior tipo W 20 S	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo T 20 S	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOP 20,10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S | 6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción tipo D 20 S	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (Bridas flexibles) de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle)	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).		85.19.01.01.02	SI —
—Válvulas conductoras servo, (compuesta por válvula simple con accionamiento manual eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3. por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de preinserción, para interruptores eléctricos de alta tensión.	6	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	3	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580ton.	73.11.02.00.99	SI —

ANEXO: 6

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|3|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº 51.0[illegible]1 80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 33.660,99 (treinta y tres mil seiscientos sesenta pesos con noventa y nueve centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 34.601,80 (treinta y cuatro mil seiscientos un pesos con ochenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero para caños de 10 mm. de diámetro exterior tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S|6,350 mm. NPT.	16	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.99	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y arco de corte.	1	90.24.00.01.99	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	[illegible]
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.09	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	[illegible]	[illegible]

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente, de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,680 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Cámara de extinción de arco para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 7

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|80 HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, exterior, maniobra tripolar, (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 32.908,93 (treinta y dos mil novecientos ocho pesos con noventa y tres centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 33.849,74 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo T 10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conéctor, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	[illegible]	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo W 20 S.	[illegible]	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo T 20 S.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6,350 mm. NPT.	25	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (Bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg/cm2.	[illegible]	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	[illegible]	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero, (muelle).	[illegible]	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	[illegible]	[illegible].20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro, con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire, (amortiguador neumático).	[illegible]	[illegible].00.01.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	80.24.00.01.00	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesto por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.09	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3m3. por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente, de más de 4,75 mm de espesor	3,700 ton.	73.13.01.07.99	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPE (en H de 80 mm o más).	0,520 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.01.19	SI —

ANEXO: 8

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80 HASTA EL 23|7|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, exterior, maniobra tripolar, (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8939|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|79 y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 32.156,87 (treinta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos con ochenta y siete centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 33.097,68 (treinta y tres mil noventa y siete pesos con sesenta y ocho centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.607|68, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR-ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo o DR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.02.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.02.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (Bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	8	83.08.00.09.00	SI —
—Varilla de transmisión	2	84.63.00.07.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg/cm2.	2	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce).	3	84.18.02.02.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	6	73.35.00.00.00	SI —
—Brida [illegible], con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 600 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.02.01.02	SI —
—Manómetro, con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire, (amortiguador neumático).	1	90.24.00.02.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesto por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductores y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.09	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3m3. por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente, de más de 4,75 mm de espesor	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 9

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 24|7|80 HASTA EL 30|9|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, exterior, maniobra tripolar, (tipo DLVF); con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 32.123,56 (treinta y dos mil ciento veintitrés pesos con cincuenta y seis centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 33.064,37 (treinta y tres mil sesenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo O DR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (Bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.06.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg/cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa, y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero, (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal, (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuestas por válvulas simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvulas de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.09	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminado en caliente, de más de 4,75 mm de espesor	3,700 t.	73.13.01.01.99	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm o más).	0,580 t.	73.11.02.00.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO 10

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|80 HASTA EL 31|12|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº 51.051|80
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A, 35 GVA, exterior, maniobra tripolar (tipo DLVF), con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 31.371,50 (treinta y un mil trescientos setenta y un pesos con cincuenta centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 32.312,31 (treinta y dos mil trescientos doce pesos con treinta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EV W 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caño de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6, 350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar, con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg/cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Válvulas conductoras servo (compuestas por válvulas simples con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvulas de descarga, para interruptores de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Cámara de extinción de arco, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —

ANEXO 11

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 31|3|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº 51.051|80
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A, 35 GVA, tripolar, exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 42.948,50 (cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 43.889,31 (cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos con treinta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caño de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S|6, 350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S|STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.23.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar, con tornillo para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes flexibles.	9	83.08.09.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque, caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuestas por válvulas simples con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvulas de descarga, para interruptores eléctricos de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire, autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara de resistores de cierre, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO 12

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|4|80 HASTA EL 30|6|80, INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº 51.051|80
Producto Tipificado: Interruptores de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, tripolar, exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 41.964,25 (cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos con veinticinco centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 42.905,06 (cuarenta y dos mil novecientos cinco pesos con seis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar, con tornillos para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque de caucho vulcanizado, sin edurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg/cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores eléctricos de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire autotransportable con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con un pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente, de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara de resistores de cierre, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO 13

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|7|80 HASTA EL 23|7|80 INCLUSIVE

Expediente SECYNEI Nº 51.051|80
Producto Tipificado: Interruptores de alta tensión, de 500 KV, 2.000 A y 35 GVA, tripolar, exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.9[illegible]/65 y compl.): 85.19.00.09
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M. E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 40.980 (cuarenta mil novecientos ochenta pesos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 41.920,81 (cuarenta y un mil novecientos veinte pesos con ochenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º, del Decreto Nº 7557|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20/10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S/6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Conector recto, de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S/STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar, con tornillos para ajuste (bridas flexibles), de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	[illegible].00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.90	SI —
—Aro de empaque de caucho vulcanizado, sin edurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 kg/cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.[illegible].00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Manómetro con válvula de empuje, tuerca de unión y filtro de aire (amortiguador neumático).	1	90.24.00.01.01	SI —
—Manómetro con enchufe de bloqueo y aro de corte.	1	90.24.00.01.01	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —
—Válvula de descarga, para interruptores eléctricos de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire autotransportable con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con un pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente, de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara de resistores de cierre, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D. 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —

ANEXO: 11

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 24|7|80 HASTA EL 30|9|80. INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptores de alta tensión, de 500 KV, 200 A y 35 GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 40.946,70 (cuarenta mil novecientos cuarenta y seis pesos con setenta centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 41.887,51 (cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos con cincuenta y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

	Cantidad Unidad		Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo w 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S 6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles) de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque de caucho vulcanizado, sin endurecer.	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre).	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro.	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Válvula de descarga, para interruptores eléctricos de alta tensión.	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire autotransportable, con un caudal de 3 m3 por minuto (sin motor, con pistón y válvula)	1	84.11.01.02.04	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.99	SI —
—Combinación cámara de arco con cámara resistores de cierre, para interruptores de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

ANEXO: 15

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|80 HASTA EL 31|12|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 51.051|80.
Producto Tipificado: Interruptor de alta tensión, de 500 KV, 200 A y 35 GVA, tripolar exterior, apto para maniobra de reactores entre 50 y 120 MVA; con un compresor de aire autotransportable y 6 interruptores auxiliares.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.19.00.02.
Reintegro por: Unidad.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 39.962,45 (treinta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos con cuarenta y cinco centavos).	$ 940,81 (novecientos cuarenta pesos con ochenta y un centavos).	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 40.903,26 (cuarenta mil novecientos tres pesos con veintiséis centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Filtro de aire.	6	84.18.02.04.00	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo w 10 S.	3	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVW 10 S.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T de acero, con conector, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo EVT 20 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Codo 90º de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo W 20 S.	1	73.20.00.03.99	SI —
—Unión T de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo T 20 S.	5	73.20.00.03.99	SI —
—Reducción de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo KOR 20|10 S.	2	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 S 6,350 mm. NPT.	15	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo GE 10 SR ED.	9	73.20.00.03.99	SI —
—Conector recto de acero, para caños de 10 mm. de diámetro exterior, tipo G 20 S STOSS.	6	73.20.00.03.99	SI —
—Arandelas de acero, de presión, para conector, tipo ODR 10 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción tipo D 10 S.	1	73.32.00.04.00	SI —
—Arandelas de acero, de sujeción, tipo D 20 S.	8	73.32.00.04.00	SI —
—Fleje tipo collar con tornillo para ajuste (bridas flexibles) de acero.	12	73.40.04.99.00	SI —
—Tubos de conexión de metales comunes, flexibles.	9	83.08.00.00.00	SI —
—Varilla de transmisión.	3	84.63.00.01.99	SI —
—Aro de empaque de caucho vulcanizado, sin endurecer	6	40.14.00.03	SI —
—Válvula de seguridad, de 203,2 mm. de diámetro y presión máxima de trabajo de 105 Kg|cm2.	3	84.61.00.01.09	SI —
—Filtro depurador de gases, de chapa y elemento filtrante de tejido de malla (bronce-cobre)	3	84.18.02.04.00	SI —
—Resorte de acero (muelle).	3	73.35.00.00.00	SI —
—Brida intermedia, con válvula magnética acoplada a ella, de hierro	6	73.20.00.02.99	SI —
—Interruptor auxiliar para corriente alterna, de 20.000 V y 800 A de tensión y corriente nominal (compuesto por el interruptor, un pistón, un disco de seguridad, 2 retenes y piezas de fijación).	6	85.19.01.01.02	SI —
—Válvulas conductoras servo (compuesta por válvula simple con accionamiento manual-eléctrico, bridas conductoras y tornillos de fijación).	6	84.61.00.01.19	SI —

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
—Válvula de descarga, para interruptores eléctricos de alta tensión	1	84.61.00.01.99	SI —
—Compresor de aire autotransportable, con un caudal de 3 m3. por minuto (sin motor, con pistón y válvula).	1	84.11.01.02.05	SI —
—Barra de tracción-tensión, para interruptores eléctricos de alta tensión.	12	85.19.01.04.19	SI —
—Perfiles de hierro tipo IPB (en H de 80 mm. o más).	0,580 ton.	73.11.02.00.99	SI —
—Chapa de acero laminada en caliente de más de 4,75 mm. de espesor.	3,700 ton.	73.13.01.01.59	SI —
—Combinación cámara de arco cámara de resistores de cierre, para interruptores eléctricos de alta tensión.	9	85.19.01.04.19	SI —

SECRETARIA DE COMERCIO Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" un producto.

RESOLUCION
Nº 2.255

Bs. As., 23|10|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 60.074|80 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("draw-back").

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "draw-back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 y 2 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple. Peso mínimo 4,300 kilogramos por unidad.

Anexo 2: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple. Peso mínimo 4,300 kilogramos por unidad.

Art. 2º — La presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia de licitaciones de carácter internacional para proyectos eléctricos, con fecha de apertura a partir del 16 de febrero de 1980, inclusive y amparadas por los regímenes de promoción de exportación conforme a los términos de la Ley Nº 16.879, Decreto Nº 294|70 y Resolución conjunta SH 1.119|70 reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada

ANEXO: 1

REINTEGROS A APLICAR HASTA EL 30|9|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 60.074|80.
Producto Tipificado: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple. Peso mínimo 4,300 Kg. por unidad.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.25.00.09.
Reintegros por: 100 (cien) unidades.

Derecho de Importación (Res. M E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 59,82 (cincuenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 59,82 (cincuenta y nueve pesos con ochenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Campana de vidrio templado, de 254 mm. de diámetro	100,8	85.25.01.00.00	NO —

ANEXO: 2

REINTEGROS A APLICAR DESDE EL 1º|10|80 HASTA EL 31|12|80, INCLUSIVE.

Expediente SECYNEI Nº: 60.074|80.
Producto Tipificado: Aislador de vidrio templado para cadenas de suspensión simple. Peso mínimo 4,300 Kg. por unidad.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 85.25.00.09.
Reintegros por: 100 (cien) unidades.

Derecho de Importación (Res. M.E. 1.634|78) y complementarios	Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58 y Ley Nº 20.086)	Fondo Forestal (Dto. Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Ley Nº 18.518)
$ 57,82 (cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos).	$	$	$ ....

Total por gravámenes variables: $ 57,82 (cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los Artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Unidad	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De Importación:			
—Campana de vidrio templado, de 254 mm. de diámetro	100,8	85.25.01.00.09	NO —

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTO

Impuesto al valor agregado. Ley Nº 22.294. Actuación de agente de percepción en la venta de carne bovina y ovina.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.287

Bs. As., 29|10|80

VISTO que una de las modificaciones introducidas en el impuesto al valor agregado por la Ley Nº 22.294, es la eliminación de la exención de que gozaba la venta de carnes de las especies bovina y ovina, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 2.118|80, tales operaciones están gravadas con la alícuota del 10%.

Que las particulares características operativas en que se desenvuelve esa actividad, especialmente la gran concentración de responsables en la etapa de matanza y faenamiento, hacen aconsejable establecer la percepción del impuesto en uso de las facultades acordadas a esta Dirección General por el artículo 16 de la ley de gravamen modificada por la Ley Nº 22.294.

Que a tal efecto resulta necesario regular la actuación que corresponda a cada uno de los sujetos intervinientes en las diversas etapas del proceso, estableciendo las formas y plazos de su intervención y los requisitos relativos a la documentación a emitir y registraciones a efectuar.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y 16 de la ley de impuesto al valor agregado, modificada por la Ley Número 22.294.

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Los titulares de los establecimientos dedicados a la actividad de matadero y|o frigorífico, sean personas físicas o jurídicas incluso entes estatales, nacionales, provinciales o municipales, deberán actuar como agentes de percepción del impuesto al valor agregado, cuando realicen la matanza y|o faenamiento de animales de las especies bovina y ovina, de acuerdo a las normas de la ley y de esta Resolución General.

Art. 2º — A los efectos de esta Resolución General se definen como:

1. Mataderos: a los establecimientos en los cuales se realiza la matanza y faenamiento de animales.
2. Frigoríficos: a los establecimientos en los que, además de las funciones de matadero, se transforman o elaboran productos y subproductos cárneos.
3. Titulares de faena: a las personas físicas o jurídicas u otros entes que encargan a los responsables indicados en los puntos 1. y 2., la matanza y|o faenamiento de ganado.

Art. 3º — Los responsables mencionados en el artículo 1º, al realizar al matanza y|o faenamiento de animales bovinos u ovinos, practicarán en la misma fecha una liquidación en la que consten los siguientes datos:

a) Fecha de faena.
b) Número de tropa y cantidad de cabezas.
c) Apellido y nombre o denominación del titular de faena y sus números de inscripción en los impuestos a las ganancias y al valor agregado.
d) Precio índice fijado por la Junta Nacional de Carnes según la tipificación del ganado faenado.
e) Valor total de la carne obtenido por aplicación del precio índice mencionado en el inciso d).
f) Impuesto al valor agregado a percibir del titular de faena calculado sobre el monto determinado en el inciso e), aplicando la alícuota del diez por ciento (10%).
g) Constancia de haber percibido el importe determinado en el inciso f).

La liquidación aludida deberá ajustarse, en lo referente al responsable que la emite, a los requisitos establecidos en el artículo 7º de la Resolución General Nº 2.253.

Art. 4º — El impuesto determinado en el artículo anterior será percibido del titular de faena en el momento de entrega de la carne faenada, siempre que ello ocurra dentro de los dos (2) días corridos de la fecha de faena.

En el supuesto que la carne permaneciera en depósito en el establecimiento del agente de percepción por cualquier causa, por un lapso mayor que el indicado, será obligación del titular de faena abonar el importe de la percepción determinada. Dicho pago será efectuado al agente de percepción el primer día hábil posterior al término fijado en el párrafo primero.

Art. 5º — El impuesto percibido por aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior, será ingresado hasta el segundo día hábil posterior a la fecha de su percepción. A este efecto deberá utilizarse exclusivamente el formulario Nº 9|D, indicándose como concepto de pago "Percepción Código 736", totalizando las operaciones del día.

Los formularios Nº 9|D deberán ser solicitados en la dependencia de esta Dirección General Impositiva en la que se encuentren inscriptos los responsables mencionados en el artículo 1º.

Art. 6º — Los importes percibidos e ingresados conforme a los artículos precedentes deberán ser informados mensualmente mediante el formulario Número 282, que se aprueba por la presente resolución. La presentación de esta declaración jurada será efectuada hasta el día diez (10) del mes calendario siguiente al de las operaciones que dieron lugar a la percepción y aún en el supuesto que no se registrasen operaciones en el período mensual, en cuyo caso se consignará la leyenda "Sin movimiento".

Art. 7º — Las operaciones de percepción a que se refiere esta resolución, serán registradas diariamente, dentro de los tres (3) días hábiles de efectuadas, consignando los datos establecidos en el artículo 3º, salvo el inciso g), en un registro especial denominado "Registro de percepciones del impuesto al valor agregado" que deberá ser llevado de acuerdo a las prescripciones del artículo 54 del Código de Comercio.

Art. 8º — No resultará de aplicación la percepción establecida por esta resolución cuando, tratándose de carne destinada a exportación, se cumplan los siguientes requisitos:

a) Dicho destino conste en la planilla de "Romaneo de playa" que los responsables mencionados en el artículo 1º confeccionen para la Junta Nacional de Carnes y obre en su poder copia de la misma intervenida por dicha Institución.
b) La información referida en el inciso anterior resulte coincidente con la restante documentación exigida por la Junta Nacional de Carnes, cuyas constancias obren en poder de los responsables.

Similar tratamiento corresponderá cuando el titular de faena sea un establecimiento clasificado como "Ciclo 2", en tanto se encuentre habilitado por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y tipificado por la Junta Nacional de Carnes o con Inspección Sanitaria Nacional. A tal efecto el titular de faena deberá presentar ante los responsables mencionados en el artículo 1º la documentación probatoria pertinente, copia de la cual quedará archivada en poder del agente de percepción.

Art. 9º — Los titulares de faena que fueran objeto de la percepción establecida en el artículo 4º computarán tales importes en su liquidación mensual consignándolos en el inciso g) del formulario Nº 9.

Art. 10. — Las normas establecidas por esta Resolución General respecto a la percepción del impuesto, no eximen a ninguno de los responsables involucrados, de las restantes obligaciones fijadas por a ley o la reglamentación, por sus operaciones sujetas al impuesto.

Art. 11. — El incumplimiento de las ligaciones y requisitos establecidos en presente, dará lugar a la aplicación las sanciones previstas en la Ley 11.683, texto ordenado en 1978 y sus odificaciones, sin perjuicio de la responsabilidad atribuida por los arts. 16 . f) y 18 inc. c) de la misma ley.

Similar tratamiento sancionatorio se licará a los responsables que por cualier maniobra (cambio de la titularid de faena u otras) pretendan omieludir o postergar la percepción tinente.

Art. 12. — Esta Resolución General tendrá vigencia a partir del día uiente al de su publicación en el Bon Oficial, inclusive.

Art. 13. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro

IRECCION GENERAL IMPOSITIVA

PUESTOS

Impuesto al valor agregado. Ley Nº 22.294. Venta de carne bovina y ovina.

Ingresos a cuenta.

SOLUCION NERAL Nº 2.288

As., 30|10|80

TO que una de las modificaciones introducidas en el impuesto al valor agregado por la Ley Nº 22.294, es la eliminación de la exención de que gozaba la venta de carnes de las especies bovina y ovina, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 2.118|80, tales operaciones están gravadas con la alícuota del 10 por ciento.

Que las particulares características operativas en que se desenvuelve la actividad, hacen aconsejable ejercer respecto a ella las facultades acordadas a esta Dirección General por el artículo 16 de la ley del impuesto, modificada por la Ley Nº 22.294, sin perjuicio de ampliar esta aplicación a otras actividades económicas cuando ello se estime oportuno.

Que dentro de ese enfoque, resulta necesario regular la actuación que como responsables directos del impuesto, les cabe a los integrantes de un sector de la actividad que carecen de control por parte de los Organismos competentes.

Que a efectos de regular el cumplimiento de sus obligaciones fiscales se estima conveniente imponerles la obligación de ingresar pagos a cuenta en función de las operaciones de matanza y faenamiento efectuadas con ganado de su propiedad.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y 16 de la ley del impuesto al valor agregado, modificada por la Ley Nº 22.294,

El Subdirector General

a/c de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Los titulares de los establecimientos dedicados a la actividad de matadero y|o frigorífico, sean personas físicas o jurídicas incluso entes estatales nacionales, provinciales o municipales, que no estuvieran habilitados por el Servicio de Sanidad Animal (SENASA) y tipificados por la Junta Nacional de Carnes o con Inspección Sanitaria Nacional, cuando realicen la matanza y|o faenamiento de animales de las especies bovina y ovina de su propiedad, deberán efectuar un pago a cuenta del impuesto al valor agregado.

Art. 2º — Se entenderá como mataderos y frigoríficos a los establecimientos definidos en los apartados 1. y 2. del artículo 2º de la Resolución General número 2.287, respectivamente.

Art. 3º — A los efectos indicados en el artículo 1º, procederán a realizar el mismo día de la faena, una liquidación en la que consten los siguientes datos:

a) Fecha de faena.
b) Número de tropa y cantidad de cabezas.
c) Precio índice fijado por la Junta Nacional de Carnes de acuerdo al tipo de ganado faenado.
d) Valor total de la carne obtenido por aplicación del precio índice mencionado en el inciso c).
e) Impuesto al valor agregado a depositar como pago a cuenta calculado sobre el monto determinado en el inciso d), aplicando la alícuota del diez por ciento (10 %).

Art. 4º — El impuesto determinado como pago a cuenta será ingresado hasta el tercer día hábil posterior a la fecha de faena. — A este efecto deberá utilizarse exclusivamente el formulario Nº 9 D, indicándose como concepto "Pago a cuenta Res. Gral. Nº 2.288", Código 132.

Art. 5º — Los importes ingresados conforme a los artículos precedentes deberán ser informados mensualmente mediante el formulario Nº 232, separadamente de la presentación que como agentes de percepción les corresponda en virtud del artículo 6º de la Resolución General Nº 2287 y en el mismo plazo y condiciones fijados en dicho artículo.

Art. 6º — Las operaciones que dieran lugar al pago a cuenta establecido, serán registradas diariamente, dentro de los tres (3) días hábiles de efectuadas, consignando los datos exigidos en el artículo 3º de la presente, en un registro especial denominado "Registro de pagos a cuenta del impuesto al valor agregado" que deberá ser llevado de acuerdo a las prescripciones del artículo 54 del Código de Comercio.

Art. 7º — Los responsables indicados en el artículo 1º computarán en el inciso g) del formulario Nº 9 de su liquidación mensual, los pagos a cuenta que hayan efectuado en el período respectivo.

Art. 8º — Las normas establecidas por esta Resolución General respecto al pago a cuenta del impuesto, no eximen a los responsables de las restantes obligaciones fijadas por la ley o la reglamentación, por sus operaciones sujetas al impuesto y su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 9º — Esta Resolución General tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, inclusive.

Art. 10. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan C. Piñeiro

MINISTERIO DE ECONOMIA

AS PUBLICAS

Actualízanse los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064.

OLUCION 1.722

., 7|10|80.

o el expediente Nº 41.592|80, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, por el cual se propone la actualización de los montos y condiciones establecidos en los artículos 9º inc. a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 16.798, modificatoria de la ley de que se trata, por el artículo 2º faculta al Poder Ejecutivo para actualizar los límites y condiciones que determinan los artículos 9º incisos a) y b), 10, 14 y 21 de la Ley Nº 13.064, cuando razones fundadas así lo aconsejen.

Que en ejercicio de esta facultad se dictó el Decreto Nº 3.039|72, disponiendo en el artículo 4º que la actualización será realizada anualmente en función del índice de precios al por mayor que determine el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que con posterioridad se suscribió el Decreto Nº 2.517|78 disponiéndose en el artículo 4º facultar al Ministerio de Economía para que, a propuesta de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, actualice los montos límites en cuestión.

Que los valores vigentes fueron establecidos por Resolución Nº 479-ME, del 25 de abril de 1979, por lo que procede disponer su actualización, ajustando los importes resultantes a la unidad de millón más próxima.

Por ello,

El Ministro

de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Elévanse a la suma de ciento cincuenta y siete millones de pesos ($ 157.000.000) los límites fijados en el artículo 9º inciso a) de la Ley Nº 13.064, y en los respectivos últimos párrafos de los artículos 14 y 21, agregados a la misma por la Ley Nº 16.798, en concordancia con lo preceptuado por Decreto Nº 899|76.

Art. 2º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 9º, inciso b) de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Costo original de la obra contratada	Límite de la contratación por obras complementarias
Hasta $ 299.000.000	$ 60.000.000
Desde $ 299.000.001 hasta $ 1.255.000.000	20 %
Desde $ 1.255.000.001 hasta $ 2.983.000.000	15 %
Desde $ 2.983.000.001 hasta $ 5.956.000.000	10 %
Más de $ 5.956.000.000	5 %

Esta escala será acumulativa cuando el costo original de la obra contratada sea superior a doscientos noventa y nueve millones de pesos ($ 299.000.000).

Art. 3º — Elévanse los montos de la escala establecida en el artículo 10 de la Ley Nº 13.064, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto del presupuesto	Días de anticipación	Días de publicación
Hasta $ 251.000.000	5	5
De $ 251.000.001 a $ 601.000.000	15	10
Más de $ 601.000.000	20	15

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 432|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 412|80, para la obtención de un préstamo de $ 23.930.000.000 con el sellado de Ley a cargo de Y C F, plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el día 10 de noviembre de 1980.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 6 de noviembre de 1980. A las 14 horas.

Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.158 v. 5|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Concurso de anteproyecto para la construcción del Mercado de concentración de ganado vacuno, porcino y ovino, a establecerse en el partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Llévese a conocimiento de los participantes que se prorroga hasta el 19 de diciembre de 1980 la fecha de cierre del concurso.

La documentación deberá ser entregada ese día de 16 a 20 horas. — Las consultas sobre el mismo se podrá realizar hasta el día 21 de noviembre de 1980, como máximo.

e. 31|10 Nº 8.109 v. 11|11|80

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos elementos de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago.

Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en dependencias de:

Planta Almacenaje Dársena Sud; Abastecimientos; Destilería La Plata; Laboratorio Florencio Varela; Destilería Dock Sud; Distrito Buenos Aires; Puerto La Plata; Distrito Sur (Puerto Rosales); Planta Almacenaje Mar del Plata; Divisional Mar del Plata (Serv. Mec. Surtidores); Planta Ing. White.

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición; en la Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario; en la Divisional Mendoza: Avda. San Martín Nº 650, Mendoza; en la Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; en la Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, 1er. Piso, La Plata, de 10 a 16 horas. El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 12 de noviembre de 1980, a partir de las 8.30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 3|11 Nº 8.140 v. 4|11|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base p|o. de C. A. P. (en liquidación).

Frigorífico CAP-Yuquerí y 8 fracciones de campo linderas (planta industrial destinada al faenamiento y procesamiento de carnes vacuna y ovina).

Totalmente equipada y lista para funcionar (se entrega sin personal).

A la fecha habilitada para todos los países.

Ubicación: a 7 Km. de la ciudad de Concordia (Pcia. de Entre Ríos), a la vera del Río Uruguay, próxima a la Ruta Nacional 14 Km. 403.

Fracción de terreno de más de 63 Ha. Superficie cubierta total de 52.663 m2. Edificio de faenas, corrales, cámaras frías, fertilizantes. Seis líneas independientes de conservas.

Cuenta en la actualidad con cuatro líneas telefónicas, [illegible], radio y télex.

Base de venta: $ [illegible]

Remate: El día 17 de noviembre de 1980 a 18 horas, en Esmeralda 660 Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Visitas: Con tarjetas que deberán retirarse o requerirse por carta en Avda. Cor-

doba 883, piso 13º, o en Esmeralda 660, 6º piso, Capital Federal.

Ocho fracciones de campo linderas a la planta frigorífica de las siguientes superficies resultantes del plano de subdivisión 41083 aprobado el 12 de junio de 1980, todos con frente a amplia ruta que conecta a la nacional Nº 14.

Lote 1: Sup. 30 Ha 11 a 57 ca. — Base de venta $ 37.500.000.

Lote 2: Sup. 37 Ha 26 a 19 ca. — Base de venta $ 46.250.000.

Lote 3: Sup. 48 Ha 28 a 42 ca. — Base de venta: $ 60.000.000.

Lote 4: Sup. 19 Ha. 14 a 03 ca. — Base de venta $ 23.750.000.

Lote 7: Sup. 16 Ha. 91 a 05 ca. — Base de venta $ 21.250.000.

Lote 8: Sup. 58 Ha. 70 a 04 ca. — Base de venta $ 73.750.000.

Lote 9: Sup. 76 Ha. 65 a 98 ca. — Base de Venta $ 96.250.000.

Lote 10: Sup. 66 Ha. 63 a 77 ca. — Base de venta $ 83.750.000.

Todos los lotes cuentan con mejoras: alambrados de 6|7 hilos, tranqueras y otras mejoras de significación, como arboledas, bebederos, corrales, tanques, vallados, etc. La Vendedora no toma a su cargo la obligación de mantener el actual sistema de suministro de agua de los lotes que se venden ni reemplazarlos por otro alternativo.

Informes, prospectos y planos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles (Tel. 392-1694), Capital Federal en el horario de 14 a 20 hs.

Condiciones de Venta: En el acto del remate: Seña 10%; Comisión 3%. En efectivo o cheque de plaza de Capital Federal.

20% indexado a la firma del boleto de compraventa, luego de obtenerse la autorización de la Superintendencia Nacional de Fronteras. Saldo con facilidades de pago.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 3|11 Nº 8.169 v. 14|11|80

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAMPANA

El Administrador de la Aduana de Campana resuelve:

Artículo 1º — Condenar a Doña JUSTA ELENA CUEVAS, en su condición de autora del delito de contrabando previsto en el artículo 187, punto 2, inciso b, agravado conforme a lo prescripto en el artículo 188, inciso f, ambos de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modif.), a sufrir las siguientes sanciones:

Comiso de la mercadería que le fuera secuestrada, la cual fue destruida según acta de fs. 92|3 en cumplimiento a lo ordenado por la Instrucción a fs. 91 (artículo 191, punto 1, inciso a, Ley de Aduana T.O. 1962 y modificatorias.

Pago de los derechos adeudados por la mercadería en causa, que ascienden a: doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos ($ 246.400), solidariamente con OLGA ELENA PEDRONI DE BAEZ y EDGARDO IGNACIO ECHANIZ, conforme al artículo 124 punto 2, inciso a, Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias, ambos como encubridores (artículo 192 bis puntos 1 y 2 de la misma ley).

Multa igual a cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería en infracción, o sea pesos: seis millones quinientos siete mil ciento veinte ($ 6.507.120), solidariamente con los encubridores Doña Olga Elena Pedroni de Báez y Edgardo Ignacio Echaniz (artículo 191, punto 1, inciso c, y 192 bis punto 2 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias).

Artículo 2º — Condenar a Doña Justa Elena Cuevas autora del delito de contrabando y a los encubridores del mismo: Doña Olga Elena Pedroni de Báez y Edgardo Ignacio Echaniz, a sufrir las siguientes sanciones:

Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la Policía Auxiliar Aduanera, o de las Fuerzas de Seguridad, Despachante de Aduana, Agente o Proveedor de cualquier medio de transporte internacional y como Apoderado o Dependiente de cualquiera de estos tres últimos (artículos 191, punto 1, inciso f, Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias).

Inhabilitación especial de tres (3) años para ejercer actividades de importación y exportación (artículo 191, punto 1, inciso g, Ley de Aduana, t.o. 1962 y modificatorias).

Artículo 3º — Todas las sanciones responden a lo prescripto por el artículo 196 punto 2 de la ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias) y las multas tendrán como destino Rentas Generales de la Nación.

Artículo 4º — Notifíquese por Sección Sumarios; consentido que fuere, efectúese las comunicaciones de rigor y dése a similar Contaduría a sus efectos, Finiquitado, archívese por la primera nombrada.

Firmado: Juan Carlos Hegoburu — Administrador Aduana de Campana.

e. 4|11 Nº 8.188 v. 4|11|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2213|80

Empresa: Señor Juan Carlos Vázquez

Domicilio: Refugio Autocamping Lago Viedma

Clase de servicio: Pasajeros

Itinerario: Solicita establecer servicio de autotransporte de pasajeros con un (1) solo vehículo entre El Calafate-Tres Lagos-Lago Viedma (Provincia de Santa Cruz), utilizando rutas complementaria Nº "0", nacional Nº 40 y provincial Nº 524.

Modalidad de tráfico: Sin restricciones.

Frecuencias: Dos (2) servicios semanales de ida y vuelta.

La primera de las publicaciones deberá efectuarse dentro de los diez (10) días de recibida la presente so pena de tener al causante por desistido de su solicitud de permiso (Resolución Nº 137 del 22 de mayo de 1940) y las mismas deberán efectuarse encabezándolas con el texto impreso en este formulario, pudiendo adecuarse su tamaño a las dimensiones de la publicación e inclusive fraccionarse cada uno de los títulos, pero guardando en los tipos a utilizarse la proposición y característica utilizadas en el presente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980.

$ 143.600.— e. 4|11 Nº 33.694 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 161|80

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución S.E.T. Nº 544|69, se hace saber a los interesados que pued hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Nombre de la empresa: Transportes Automotores Constituyentes S.A. Línea Nº 142.

Domicilio: Avda. Gral. Paz Nº 4922, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Prolongación de los servicios que finalizarán en Avda. Republiquetas y Avda. de los Constituyentes por su ruta Avda. Republiquetas. Avda. de los Constituyentes cruce Avda. Gral. Paz continuando por Avda. de los Constituyentes en Provincia, Francisco N. de Laprida hasta Berutti, regresando por las mismas hacia Plaza de Mayo.

Sin aumento del parque móvil.

$ 173.880 e. 4|11 Nº 33.596 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 4.939|79

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Empresa: Argentina de Servicios Públicos S.A. de T.A.

Domicilio: Cafferata Nº 702, oficinas números 46|50, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: La Plata (Provincia de Buenos Aires) - Paraná (Provincia de Entre Ríos), utilizando rutas nacionales números 1, 1|2 provinciales números 14, 4 (Camino de Cintura), Autopista Tte. General Ricchieri, Avenida Gral. Paz, nacional Nº 7, provincial Nº 41, nacionales números 8, 178, Autopista Rosario - Santa Fe - Túnel Subfluvial Hernandarias, pasando por Capital Federal (Liniers), Luján, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Arrecifes, Pergamino y Rosario.

Tráfico: a) de Paraná, Santa Fe y Rosario con destino a Pergamino, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Luján, General Rodríguez, Ituzaingó, Morón, Liniers, La Plata y viceversa. — b) de Pergamino y Arrecifes con destino a San Andrés de Giles, Luján, Gral. Rodríguez, Ituzaingó, Morón, Liniers, La Plata y viceversa; c) de Capitán Sarmiento y San Antonio de Areco con destino a Luján, Gral. Rodríguez, Ituzaingó, Morón, Liniers, La Plata y viceversa; d) de San Andrés de Giles y Luján con destino a Morón, Liniers, La Plata y viceversa; e) de Gral. Rodríguez, Ituzaingó y Morón con destino a Liniers, La Plata y viceversa y de Liniers con destino a La Plata y viceversa.

Frecuencia: Un (1) servicio diario de ida y vuelta.

Material rodante: No incorporará unidades a su parque móvil.

Nota: Como prolongación de la línea Nº 3-C) con las variantes de recorrido indicadas.

$ 351.900 e. 4|11 Nº 33.309 y 33.912 v. 4|11|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Treinta (30) días a ARNALDO N. CLAVIJO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 537|78, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 4|11 Nº 8.184 v. 6|11|80

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por Treinta (30) días a MARIO ALBERTO ROSSI para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 658|77 bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto el daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por Tres (3) días.

e. 4|11 Nº 8.185 v. 6|11|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días contados desde la primera publicación a los señores HECTOR NASCIMBENI, L. E. Nº 300.852 y ALFREDO CARLOS MARTINOGLIO, L. E. Número 1.660.750 para que comparezcan en el Sumario número 543 Expediente Número 9097|77 que se les sustancia de acuerdo con el artículo 8 de la Ley Nú-

¡ero 19.359 en el Departamento de Su-
¡arios de Cambio de esta Institución,
¡ajo apercibimiento de declararlos rebel-
¡es y continuar en ese estado la causa.
– Publíquese por 5 (cinco) días.
e. 30|10 Nº 8.077 v. 5|11|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Por disposición del Departamento Ope-ativa Capital de la Administración Na-ional de Aduanas, se hace saber a los ueños, consignatarios o propietarios de s bultos que se mencionan a continua-ón, que deberán presentarse en la Di-isión Rezagos y Comercialización, si-iada en Dársena Norte — Sección 1ma., asta tres (3) días después de publicado or el lapso de (15) quince días el pre-nte edicto, pasado ese término, se pro-ederá de acuerdo con lo dispuesto por Artículo 295 de las Ordenanzas de duana y|o Decreto Nº 8.598|67, según orresponediere.

xpediente-Rezago Nº RAAA 35|80. Medio de transporte Avión LV-LIU uelo 253. — Arribado el 1º|11|79 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19971173. - Cantidad de bultos 1. — Marca|s sin arca. — Número|s sin número. — Con-gnado a sin consignatorio. — Merca-ería 1 máquina filmadora.

xpediente-Rezago Nº RAAA 53|80. Medio de transporte Avión LV-MIN uelo 520. — Arribado el 19|11|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 213.41014. Cantidad de bultos 3 — Marca|s sin arcas. — Número|s sin|número. — onsignado a Banco de Italia y Río de Plata. — Mercadería hilado de po-ester.

xpediente-Rezago Nº RAAA 57|80. Medio de transporte Avión LV-LOC uelo 689. — Arribado el 26|1|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19221694. - Cantidad de bultos 3. — Marca|s: sin arcas. — Número|s sin número. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería 3 acumuladores.

xpediente-Rezago Nº RAAA 61|80. Medio de transporte Avión LV-LOC uelo 225. — Arribado el 7|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19220865. - Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería banderines.

xpediente-Rezago Nº RAAA 67|80. Medio de transporte avión LV-JMY uelo 235. — Arribado el 14|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19220880. - Cantidad de bultos 97. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería camperas de fibra sintética.

xpediente-Rezago Nº RAAA 72|80. Medio de transporte Avión LV vuelo 5. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. ewbery. — Conocimiento Nº 19220891. — antidad de bultos 42. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería camperas de fibra sintética.

xpediente-Rezago Nº RAAA 73|80. Medio de transporte Avión CX-BIZ uelo 153. — Arribado el 15|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 47451202. - Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin número. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería repuestos de máquinas.

xpediente-Rezago Nº RAAA 78|80. Medio de transporte Avión LV-LIW uelo 243. — Arribado el 22|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19951676. Cantidad de bultos 60. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería 25 duchas eléctricas.

xpediente-Rezago Nº RAAA 79|80. Medio de transporte Avión LV-LEB uelo 215. — Arribado el 23|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 18220902. Cantidad de bultos 84. — Marcas| sin arcas. — Número|s sin número. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-adería camperas de fibra sintética.

xpediente-Rezago Nº RAAA 81|80. Medio de transporte Avión LV-JMX elo 215. — Arribado el 29|2|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19220946. Cantidad de bultos 84. —Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-dería camperas de fibra sintética.

xpediente-Rezago Nº RAAA 83|80. Medio de transporte Avión LV-LRG elo 215. — Arribado el 19|3|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 19220935. Cantidad de bultos 50. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-dería camperas de fibra sintética.

xpediente-Rezago Nº RAAA 94|80. Medio de transporte Avión CXBJA elo 153. — Arribado el 6|3|80 a Aer. Newbery. — Conocimiento Nº 34113. — Cantidad de bultos 2. — Marca|s sin arcas. — Número|s sin números. — onsignado a sin consignatarios. — Mer-dería plataformas para calzado.

Expediente-Rezago Nº RAAA 92|80. Medio de transporte Avión LB-MIO vuelo 221. — Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19487554. — Cantidad de bultos 10. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería arandelas de bronce.

Expediente-Rezago Nº RAAA 95|80. Medio de transporte Avión LV-JMZ vuelo 215. — Arribado el 8|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220950. — Cantidad de bultos 25. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería sacones con capucha.

Expediente-Rezago Nº RAGP 2509|79. Medio de transporte Vapor Marilia. — Arribado el 8|3|79 a Dique 3|5º. — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s Michelisa. — Número|s 1. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería muestras de insecticidas.

e. 24|10 Nº 7.868 v. 13|11|80

ADUANA DE MAR DEL PLATA

Expediente Nº SA37 Nº 68|79

Se le hace saber a la firma ARGENPEZ S.A. que en el SA37 Nº 68|79, ha recaído la siguiente providencia. Córrase vista de todo lo actuado a Argenpez S.A. y a los integrantes de la misma Sres. Rodolfo J. Novarini, Enrique P. Arens, Héctor J. Salonio, Juan José R. O'Connor, Efrom Guarnieri, Eduardo F. L. Novarini y Juan Ferrari Herrero a quienes se le|s imputa la comisión de la infracción, prevista y penada en el art. 171 Ley de Aduana t.o. 1962 y modif. emplazándo-sele|s para que en el perentorio término de diez (10) días este en derecho, evacue su defensa y ofrezca|n la prueba conducente de que intente|n valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana t.o. 1962). — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y Art. 1º inc. f) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 Arts. 31|33. — Notifíquese.

Mar del Plata, octubre 23 de 1980.

e. 3|11 Nº 8.161 v. 4|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.

AGUILERA, Juan Tomás
ACOSTA, Albino
ARAVENA, Manuel
BUZZINI, Víctor Pedro
CABRERA, José Raúl
CARMONA, Juan José
CORNEJO, Domingo Javier
DIAZ, Vicente Horacio
LERA, Abajo Pedro
LOPEZ, Eduardo Alberto
GOBET, Bernabé
MATTAR, Julio Franklin
MONTENUEVO, Antonio
NAHUEL, Atilio Pedro
PARRA, Ricardo
PEREYRA DE LASTRA, Margarita H.
PONCE, Enrique Oscar
ROMERO, Eduardo
RUGOLO, Hugo Guillermo
SEGOVIA, Hugo Ernesto
ZAPATA, Se|as Esperidión.

Buenos Aires, octubre 16 de 1980.

e. 21|10 Nº 7.768 v. 4|11|80

PODER JUDICIAL

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 16.996|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 4 del Dr. José María Lougé, secretaría del Dr. Carlos M. Ure, iniciados entre los años 1907 a 1945

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 8125 v. 5|11|80

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 16.997|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 11 a cargo del Dr. Eduardo F. Fuster, secretaría del Dr. Luis José Romero Victorica, iniciados entre los años 1948 a 1950.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 8.126 v. 5|11|80

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 16.998|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8 a cargo del Dr. Oscar J. Berlingieri, secretaría del Dr. Sixto Ovejero, iniciados entre los años 1944 a 1946.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 8.127 v. 5|11|80

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 16.994|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 2 del Dr. Alfredo M. Méndez, secretaría del Dr. Rodolfo R. Deheza, iniciados entre los años 1917 a 1944.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 8.128 v. 5|11|80

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Exp. Nº 16.995|80

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10 del Dr Leopoldo Silva secretaría del Dr. Julio Barberis, iniciados entre los años 1934 y 1936.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|11 Nº 8.129 v. 5|11|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 — planta baja— Capital
T.E. 46-9641 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 993

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de diciembre de 1980 a las 10:00 horas, a efectos de contratar los trabajos de construcción de viviendas para la guardia en las Plantas Transmisoras y Receptora en Ezeiza.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, previo pago de la suma de treinta y cinco mil pesos (pesos 35.000) en el Departamento Tesorería en el horario de 11:00 a 15:00, hasta el 25|11|80.

e. 4|11 Nº 8.189 v. 17|11|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. T. 792|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 139, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550 — 2º piso — Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción de caminos de concreto asfaltico, repavimentación para restitución de galibo y bacheo con carpeta de rodamiento de concreto asfaltico: bacheo y restitución de galibo con carpeta de rodamiento de concreto asfaltico en el Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U.26) en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires", por el sistema de Ajuste Alzado, presupuesto oficial $ 457.158.000. Importe de la garantía: $ 4.571.580.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1º Etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 25|11|80 a las 14 horas.

2º Etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 28|11|80 a las 14 horas.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 4|11 Nº 8.182 v. 17|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 32|80

Adq. papel obra 1ra. y filigranado.

Apertura de las ofertas: El 14 de noviembre de 1980 a las 14 hs. en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145 4º P. Of. 455 Capital.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en el lugar indicado precedentemente de 10 a 16 hs.

e. 4|11 Nº 8.170 v. 6|11|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 116|80 para la provisión de muebles para equipamiento de la Aduana de Paso de los Libres.

Apertura: 10 de noviembre de 1980 a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350 — 3er. piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 4|11 Nº 8.172 v. 5|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 252.016|80

Llámase a Licitación Pública Nº 1|80 para lograr el alquiler de un local destinado al funcionamiento de Receptoría Concepción (Pcia. de Tucumán) por el término de dos (2) años.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1980, a las 10 horas en la citada dependencia, Avellaneda 196, Concepción (Pcia. de Tucumán).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Receptoría Concepción, en días laborables.

e. 4|11 Nº 8.180 v. 5|11|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por cuatro (4) días llámase a Licitación Pública Nº 959|80, para la adquisición de: "Un sistema electrohidráulico para ensayos estructurales estáticos y dinámicos con dos actuadores hidráulicos".

Apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avenida General Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y representación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 4|11 Nº 8.183 v. 7|11|80

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositivo .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.[illegible]
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ...... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.[illegible]
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .. $ 2.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ...... $ 2.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 3.500.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 3.000.—

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 43|80
Expediente Nº 3.216|80

Objeto: Adquisición de alambres y torniquetes golondrina.
Apertura: El 14 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: Sin cargo alguno.
e. 4|11 Nº 8.176 v. 5|11|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Número 4.534-C hasta el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para la adquisición por el régimen del Decreto Nº 5.720|72, de dos (2) automóviles tipo "Sedan", cuatro puertas.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en Licitaciones de este Distrito, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal, de 13 a 18,30 horas.
Apertura de ofertas, en la Sala de Aperturas, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.
e. 4|11 Nº 8.181 v. 5|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14703-L-1980.

Licitación Pública Nº 7088 para contratar el servicio de Mantenimiento de 50 Máquinas Teleimpresoras.
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 17 de noviembre de 1980 a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 4|11 Nº 8.192 v. 10|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 50|80, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 427|80 para la obtención de créditos hasta Treinta y Ocho Mil Millones de Pesos (Pesos 38.000.000.000.—).
Plazo de reintegro ciento ochenta días.
Apertura de las propuestas el 6 de noviembre de 1980 a las 11,30 horas.
Oferta mínima Quinientos Millones de Pesos ($ 500.000.000.—).
Disposición de los fondos el 10 de noviembre de 1980.
Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11, 4º piso, Oficina 416 Capital de 11,30 a 16 horas.
$ 28.000 e. 4|11 Nº 33.853 v. 4|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.255-LP-80.
Licitación Pública

Adquisición de carbón metalúrgico.
Apertura: 13|11|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
e. 4|11 Nº 8.193 v. 5|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 74|980, hasta el día 12 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la adquisición de: Capota protectora para botes salvavidas.
Estimación Oficial: Pesos Diez y Seis Millones ($ 16.000.000,00).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos. — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso — Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 4|11 Nº 8.173 v. 5|11|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 189-P|80

Apertura: 21|11|80.
Hora: 9.
Pliego: Sin cargo.
Por el alquiler de 21 ómnibus de 37 asientos como mínimo modelo 1975 o posteriores a ser utilizados por la Dirección de Obra Social de ENTel para la Colonia Infantil, Verano.
Inf. y|o retiro de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|11 Nº 8.194 v. 12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 260|80

Llámase a licitación pública por la "adquisición y mantenimiento integral de cuatro equipos destinados al procesamiento de la palabra y sus accesorios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $ 126.000.
$ 246.400.— e. 4|11 Nº 33.607 v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 259|80

Llámase a licitación pública para adquirir: "Repuestos para línea automática de clasificación de correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de noviembre de 1980 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 386.000.
$ 224.000.— e. 4|11 Nº 33.606 v. 13|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 19 de noviembre de 1980 a las 10.30 hs., para la adquisición de Tubuladuras para Coil, Concentrado para Diálisis, Formol, etc.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras del Instituto, Donato Alvarez 3150, Capital Federal, 3º piso. Los pliegos pueden retirarse en dicho Departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13 hs.
e. 4|11 Nº 8.196 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 38.713 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 12 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para la provisión de: Alimentos en General, con destino al: Hospital Centenario, Policlínico Escuela y Rectorado, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertrua de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 4|11 Nº 8.187 v. 5|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 10.573|80

Llámase a Licitación Pública Nº 84, el día 18 de noviembre de 1980 a las doce horas, por la explotación de un servicio denominado de cuarto oscuro durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981, en la Policlínica Bancaria y Consultorios Médicos.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 - 7º piso - Capital Federal.
e. 4|11 Nº 8.179 v. 6|11|80

INSTITUTO DE SERVICIOS BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 10.386|80

Llámase a Licitación Pública Nº 83, el día 17 de noviembre de 1980 a las doce horas, por el servicio de conservación [illegible] de la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1981.
Pliego de condiciones e informes en Libertad 731 - 7º piso - Capital Federal.
Valor del pliego y plano: $ 30.000.
e. 4|11 Nº 8.178 v. 6|11|80

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Epte. Nº 1-2020-4107-001222|80-9
Licitación Pública Nº 28|80
(2do. Llamado)

Apertura: el día 11 de noviembre de 1980 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (Buenos Aires), F.N.G.U., Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones) o en el Instituto Nacional de Salud Mental, sito en Barracas 489, Buenos Aires.
Contratación de repavimentación de 3.000 metros cuadrados de caminos vehiculares.
e. 4|11 Nº 8.186 v. 5|11|80

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 71|80 para el día 10 de noviembre de 1980 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de drogas y reactivos con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 4|11 Nº 8.175 v. 5|11|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, que será abierta el día 19 de noviembre de 1980 a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1981.
El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479 — Oficina Compras — 7º piso — Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones.
e. 4|11 Nº 8.191 v. 13|11|80

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|80, que será abierta el día 10 de noviembre de 1980, a las 14 horas, para la construcción de dos baños (uno para el personal femenino y otro para el personal masculino), en el edificio de Chacabuco 479, planta baja.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones.
e. 4|11 Nº 8.180 v. 5|11|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámese a Licitación Pública Nº 30|80 - Trámite Interno Nº 300.213|80 — Autorización Nº 108|80 UTCH; para la reparación de maquinarias para Lavadero de esta Unidad Turística Chapadmalal.
Apertura: 13 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Retiro de pliegos y consulta: Unidad Turística Chapadmalal, Partido General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11) Provincia de Buenos Aires.
Recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal.
e. 4|11 Nº 8.177 v. 5|11|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 106|80 para el día 13 de noviembre de 1980, para la provisión de elementos heliográficos.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

e. 4|11 Nº 8.171 v. 5|11|80

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
(SECCION COMPRAS)
Expediente Nº M-134|80
Licitación Pública Nº 7|80

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Muebles para oficina, para esta dependencia, sita en Combate de los Pozos 230, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: día 12 de noviembre de 1980, a las 13 horas.

Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social, C. de los Pozos 230, 3º piso, Oficina de Compras, Capital, de 8 a 17 horas.

Lugar de apertura: C. de los Pozos 230, 3º piso, Oficina de Compras, Capital.

e. 4|11 Nº 8.195 v. 5|11|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Pública para el día 17 de noviembre de 1980

Nº 144 — Expediente Nº 2.519, "Artículos de Limpieza".
Hora: 11,30 (once treinta).
Nº 145 — Expediente Nº 2.518, "Prendas de Vestir".
Hora: 12,00 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas, sin cargo.

e. 3|11 Nº 8.132 v. 4|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública
para el día 18 Nov. 1980

Nº 15|80 —E— 1.198 — "Provisión de un Compresor Tipo Bauer KA — 1,4 — 5,5 — E o similar".

Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|11 Nº 8.122 v. 4|11|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 030|80
Segundo Llamado

Apertura: 18 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de micrófonos dinámicos de tipo cardioide, equipo amplificador totalmente transitorizado, columnas sonoras metálicas, pedestales para piso extensibles, prolongaciones blindadas para micrófonos.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: Paseo Colón 315, piso 6º, COMFER, Departamento Contrataciones Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 3|11 Nº 8.155 v. 4|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 2.191

Llámase a Licitación Pública Nº 129, obra, "Depósito - Acceso de vehículos a la planta de producción de radioisótopos - Centro Atómico Ezeiza, y trabajos accesorios".

Apertura: 21 de noviembre de 1980.
Hora: 12 (doce).

Presupuesto oficial: doscientos sesenta y tres millones de pesos ($ 263.000.000).

Retiro de pliegos: en la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 31|10 Nº 8.035 v. 13|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 2339.

Llámase a Licitación Pública Nº 143, para la ejecución de la Obra: "Dársena de combustibles, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 21 de noviembre de 1980.
Hora: 10,30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta y Seis Millones de Pesos (Pesos 236.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Veinte Mil Pesos ($ 120.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12,00 horas.

e. 29|10 Nº 7.969 v. 11|11|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 042|80

Apertura: el día 1º de diciembre de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de 8 equipos grabadores|reproductores de 16 canales totalmente transistorizado para servicio continuo de registro de señales de audio frecuencia, 10 aparatos reproductores para 16 canales, 1 aparato reproductor de 32 canales en condición de importar y exclusivamente cláusula F.O.B.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 31|10 Nº 8.104 v. 11|11|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 035|80

Apertura: el día 28 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Referencia: Adquisición de 8 equipos grabadores|reproductores de 16 canales totalmente transistorizados para servicio continuo de registro de señales de audio frecuencia, 10 aparatos reproductores de 16 canales, 1 aparato reproductor de 32 canales.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 31|10 Nº 8.105 v. 11|11|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. Capital
T.E.: 46-9841 int. 462-487-470
Licitación Pública Nº 992

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10:00 horas a efectos de contratar la provisión de equipos acondicionadores de aire.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|11 Nº 8.159 v. 4|11|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 77|80 para el día 17|11|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de ochocientos cuarenta y siete (847) muebles metálicos, de diversos tipos, con destino al Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 3|11 Nº 8.146 v. 10|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 791|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 158, cuya apertura tendrá lugar en la División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la ejecución de la obra: "Construcción de talleres y alambrado perimetral de seguridad, en el Instituto Dr. Juan Carlos Lando (U. 26) en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires", por el sistema de Ajuste Alzado; presupuesto oficial, $ 1.603.000.000. — Importe de la garantía: $ 13.000.000.

El acto de apertura se efectuará en dos etapas.

1a. etapa: Sobre exterior conteniendo la documentación requerida el día 1-12-80, a las 14 horas.

2a. etapa: Sobre interior conteniendo la oferta, cómputo de materiales y precios unitarios, el día 4-12-80, a las 14 horas.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División todos los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.162 v. 21|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T. 680|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 154 para el día 17-11-80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) grupos electrógenos con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 30|10 Nº 8.060 v. 10|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. C. 2.274|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 156 para el día 18-11-80, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la Adquisición de equipos de comunicaciones, con destino a División Comunicaciones (DN).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|11 Nº 8.124 v. 4|11|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 17|80

Para el día 12 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para la adquisición de Microscopio binocular tipo fotomicroscopio III, con cámara fotográfica automática.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 31|10 Nº 8.117 v. 4|11|80

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 12|80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Aprox. 20 tns. de Recortes de P.V.C picado.

Aprox. 92 tns. de Recortes de P.V.C fundido.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar ó en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 20.000,— valor del Pliego respectivo.

e. 27|10 Nº 7.919 v. 5|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 28 de Noviembre de 1980, a horas 15.00 por: La construcción de un taller de mantenimiento y servicios generales, la remodelación de talleres

es[illegible] para constituir un galpón para equipos pesados, la construcción de un lavadero con la provisión de materiales, mano de obra y equipos y la provisión y montaje de un puente grúa de 5 tn. de capacidad.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.— (Pesos Un Millón).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|10 Nº 7.925 v. 5|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 14 de noviembre de 1980, a horas 14,30 por: "Por el corte a medida de boca de horno de aproximadamente 780 (setecientos ochenta) vagones ferroviarios con un rendimiento aproximado de 7.030 toneladas.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (Un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.869 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 21 de noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de dos portadas de ingreso al centro siderúrgico.

Valor del pliego: $ 700.000 (Setecientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.870 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 38|80, para el día 27 de noviembre de 1980, a horas 15 por: Grúa autopropulsada o autotransportada, sobre rodado neumático, con pluma reticulada, con giro 360º, capacidad de izaje 15 a 20 toneladas.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 3|11 Nº 8.167 v. 12|11|80

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra Ampliación duchas, vestuarios y depósitos, Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: $ 1.077.127.985.

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10 horas.

Lugar de apertura: el indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Garantía de oferta: $ 10.771.280.

Precio del pliego: $ 540.000.

Consulta de pliegos: todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35 y Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga, Ciudad del Milagro, Salta.

Venta de pliegos: hasta el día 21 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 3|11 Nº 8.145 v. 21|11|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
PARTE I
Llamado a Licitación
1. - Aviso.

Llámase a Licitación Pública Nº 246|80 hasta el día 10 de diciembre|1980 a las 10 horas para contratar el proyecto y construcción de tres (3) plantas de tratamiento y almacenaje de combustible (gas oil) en las localidades de Puerto Deseado, Puerto Madryn y San Antonio Este.

Presupuesto oficial: $ 415.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Pliego de condiciones: En la División Contrataciones de la P.N.A., Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 13.30 horas, Prefectura Zona Atlántico Norte, Prefectura de Zona Atlántico Sur, Subprefectura Puerto Deseado, Prefectura Puerto Madryn y Subprefectura San Antonio Este.

Presentación de propuestas: únicamente ante el Jefe de la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del acto licitario.

e. 20|10 Nº 7.676 v. 10|11|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 259|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de noviembre de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones — Avenida Eduardo Madero 235 — 7º piso — Capital Federal; a los efectos de contratar la prestación desde la 0 hora del día 1º de enero de 1981 hasta las 24 horas del mismo mes y año, de los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en las Boyas 11, 17 y 22 en la Rada y Ría de Bahía Blanca. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 31|10 Nº 8.091 v. 11|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción edificio transmisión usina Santa Rosa.

Presupuesto oficial: $ 100.000.000.

Fecha y lugar de apertura: 17 de noviembre de 1980; hora. 9. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2do. piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2do. piso, edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. — Horario de 8 a 12 horas, hasta el día 12 de noviembre de 1980.

Aeródromo Santa Rosa: Jefatura del Aeródromo, edificio Aeroestación. — Horario: de 9 a 12 horas, hasta el día 10 de noviembre de 1980.

Precio del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 3|11 Nº 8.138 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80, por la contratación de la siguiente obra: Construcción de una vivienda unifamiliar en el Aeropuerto Ezeiza.

Presupuesto oficial: $ 350.000.000.

Fecha y lugar de apertura: 28 de noviembre de 1980. — Hora: 9. — Región Aérea Centro, Aeropuesto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación, Departamento Economía. División Obtención. — Horario, de 8 a 12 horas, hasta el día 24 de noviembre de 1980.

Precio del pliego: $ 350.000.

e. 3|11 Nº 8.137 v. 21|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Plan Aeronáutico de Desarrollo Patagónico
Licitación Pública Nº 6|80

Llámase a licitación pública para la contratación de mano de obra y equipo para ejecutar aproximadamente 43.300 m2. de tratamiento bituminoso doble en pista de aterrizaje calle de rodaje y plataforma de estacionamiento de aviones en el aeródromo de Sierra Grande (Río Negro).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día y hora de apertura de las ofertas en la Municipalidad de Sierra Grande (Río Negro).

Presupusto Oficial: $ 476.300.000.

Fecha de apertura de ofertas: día 10 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

Valor del pliego: Doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000).

e. 3|11 Nº 8.140 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.

Llamado: Licitación Pública Nº 3|80. Su prórroga.

Objeto: Prorrógase llamado a Licitación Pública Nº 3|80 para remodelación Agencia Venta de Pasajes le Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia.

(Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).

Pliego de condiciones: Venta en Líneas Aéreas del Estado S.M.R. Departamento Programas, 3er. piso, Capital Federal.

Agencia Líneas Aéreas del Estado S.M. R., Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut (las ventas en Comodoro Rivadavia hasta el 14 de noviembre del corriente) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de noviembre de 1980, 10 horas, en Perú 710, Capital Federal.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 3|11 Nº 8.163 v. 14|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 7|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (39.000 m2.), colocación de moldes (6.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (16.500 ml.).

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto oficial: Setecientos ochenta millones de pesos ($ 780.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 10:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.653 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 8|80

Objeto: Provisión de 4.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra:" Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.652 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para la contratación de la obra:" Limpieza del caucho pista — Aeroparque Jorge Newbery" — Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000.

Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 — 11 horas.

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

Garantía de oferta: $ 3.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 150.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254); Avenida De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.23|10 Nº 7.845 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto: Provisión de 12.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery"

Presupuesto oficial Tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000).

Valor de la documentación: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. de Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas Día: 18 de noviembre de 1980, a las 09:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.654 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 9|80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (14.000 ml2.), colocación de moldes (1.800 ml.) y aserrado y tomado de juntas (6.000 ml.).

Destino: Obra: "Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Doscientos ochenta millones de pesos ($ 280.000.000).

Valor de la documentación: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 12:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.650 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 06|80

Llámase a Licitación Pública por la Concesión de explotación para la extracción de suelo seleccionado en un sector del campo del Aeródromo.

Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de noviembre de 1980 a las 11 horas.

I Brigada Aérea — Grupo Base 1 — Despacho Jefatura.

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía "El Palomar", días hábiles de 8 a 14 horas.

Precio del pliego: $ 2.000.000.

$ 224.000 e.28|10 Nº 32.382 v.6|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80 para contratación de la obra: "Construcción taller de maquinado y utilajes área material Córdoba — Grupo fabricación — Córdoba".

Presupuesto oficial: $ 29.300.000.000.

Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1980 — 9 horas.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Garantía de oferta: $ 293.000.000.

Precio de la Documentación Técnica: $ 1.500.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254): Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba

e.15|10 Nº 7.566 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 6|80

Objeto del llamado: "Reparación de instalaciones de aire comprimido, aires acondicionado Central, Succión y Red de Agua del Edificio Nº 42 — Hangar Taller". 4ª Etapa — (Mano de obra y materiales).

Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en la División Economía.

Presupuesto oficial: ($ 170.150.000 00) pesos ciento setenta millones ciento cincuenta mil.

Precio de la documentación (pliegos): ($ 170.000 00) ciento setenta mil pesos.

Para consultas y retirar pliegos En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 8|80

Objeto del llamado: "Provisión integral del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Reposición de Vidrios" 4ª Etapa — (Mano de obra y materiales).

Fecha y lugar de apertura: La apertu-

ra de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11.30 horas, en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 159.500.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 159.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e.24|10 Nº 7.881 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo San Fernando
Llámase a Licitación Pública Nº 26|80, por la contratación de la siguiente obra: "Construcción Aeroestación Aeródromo San Fernando".
Presupuesto Oficial: $ 600.000.000.
Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Noviembre de 1980 — Hora: 03.00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.
Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Horario de 08.00 a 12.00 horas hasta el día 12 de Noviembre de 1980.
Precio del Pliego: $ 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos).
e. 14|10 Nº 7.514 v. 4|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la contratación de la obra: "Iluminación, balizamiento y ayudas visuales para la aproximación — Aeropuerto Internacional de Córdoba."
Presupuesto oficial: $ 1.936.976.594.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Garantía de oferta: $ 19.359.766.
Precio de la Documentación Técnica: $ 900.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254): Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.
e.15|10 Nº 7.565 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 9|80
Objeto del llamado: "Reparación Interna y Externa de la Red Eléctrica del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Cambio de Cable Alimentación Alta Tensión". 4º Etapa (Mano de Obra y Materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1980, a las 11 horas en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 360.000.000,00) pesos trescientos sesenta millones.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 360.000,00) pesos trescientos sesenta mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e.24|10 Nº 7.830 v.5|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba
Llámase a Licitación Pública Nº 1|80.
Obra: "Reparación y ampliación Servicio de Cirugía" (Complejo Asistencial Guarnición) del Hospital Aeronáutico Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 169.655.191. — Precio del pliego: $ 150.000. — Consultas y venta de pliegos: División Economía de 8 a 13 horas, Av. Colón 479, planta baja.
Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba, Casino de Oficiales, 1er. piso, Avda. Colón 479, Córdoba (5000). — 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
e. 28|10 Nº 8.034 v. 10|11|80

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.
Llamado: Licitación Pública Nº 3|80.
Objeto: Remodelación agencia venta de pasajes de Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia (Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).
Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).
Pliego de condiciones: Venta en líneas Aéreas del Estado S. M. R. Departamento Programas, 3er. piso, Capital Federal.
Agencia Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. (Las ventas en Comodoro Rivadavia serán hasta el 31 de octubre de 1980).
Todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 noviembre de 1980. 10 horas.
Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e. 15|10 Nº 7.564 v. 5|11|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 31|80
Servicio de Linotipia. Año 1981.
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de ofertas: el 12 de noviembre de 1980 a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.
e. 3|11 Nº 8.131 v. 5|11|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 121|80 para la provisión de escritorios, mesas para máquinas de escribir, sillas y sillones giratorios.
Apertura: 7 de noviembre de 1980 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|11 Nº 8.139 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE QUIMICA
Expediente Nº 651.101|80
Licitación Pública Nº 32|80
Apertura: 12|11|1980. Hora: 16.
Llámase a licitación por la provisión y montaje de estanterías de acero totalmente desarmables, regisrables y recuperables con destino a este Organismo.
Retiro de pliegos y presentaciones de ofertas: Departamento Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 hs.
Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijados.
e. 3|11 Nº 8.123 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.983|80
Llámase a Licitación Pública Nº 55, para lograr el servicio de limpieza integral desde el 1º|1| hasta el 31|12|1981, a efectuarse en los edificios ocupados por esta Dirección General.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.30|10 Nº 8.056 v.10|11|80

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.010|79
Llámase a Licitación Pública Nº 65, para lograr la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en plantas contiguas en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro que comprende la Capital Federal.
Se requiere una superficie útil para oficinas de 3.600 m2., con una tolerancia en más o en menos del cinco por ciento (5 %), etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 13 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.30|10 Nº 8.055 v.10|11|80

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.137|80
Llámase a Licitación Pública Nº 50 para lograr el servicio de camión blindado durante el período comprendido entre el 1|1 y el 31|12|81, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p, Buenos Aires.
e.29|10 Nº 7.968 v.7|11|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 94|80.
Provisión y colocación de aproximadamente 941 m2 de tabiques divisorios, edificios Leandro N. Alem 1134 y Lavalle 1554, Capital Federal. — Licitación Pública Nº 95|80. Provisión y colocación de 1521 m2 de alfombras — edificio Leandro N. Alem 1134, Capital Federal.
Apertura: 17|11|80; hora 10 y 10.30 respectivamente.
Valor del pliego: $ 17.000.
Licitación Pública Nº 96|80.
Apertura: 3|12|80; hora 10 — Construcción de la fundación para un turbogas TG 16 y trabajos complementarios en la Central Térmica Frías (Provincia de Santiago del Estero).
Valor del pliego: $ 600.000.
Consulta - retiro documentación, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal. — Lugar de apertura: en al dirección indicada precedentemente.
e.31|10 Nº 8.119 v.6|11|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 91|80
Apertura: 19|11|80; hora 10. Asistencia técnica y servicios integrales de mantenimientos de turbinas de gas General Electric y|o sus fabricantes asociados. Licitación Pública Nº 92|80.
Apertura: 24|11|80; hora: 15; Prov. de 4.820 par botines de seguridad, 692 par de zapatos, 780 par de borceguíes, 1701 par de botas de goma y 123 par de botas inalterables a los hidrocarburos.
Licitación Pública Nº 93|80. Apertura: 28|11|80; hora 10; Prov. de 1861 mamelucos, 5851 pantalones, 5821 camisas; 5958 camperas, 1043 guardapolvos, 1352 sacos impermeables, 1383 pantalones impermeables, 936 capas impermeables, 640 pantalones y 633 sacos de campaña, 294 sacos isotermal y 321 pantalones isotermal para zonas frías, gorras, medias, etc.
Valor del pliego: $ 17.000.
Consulta — retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e.29|10 Nº 8.044 v.4|11|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:
Nº 10.167: Contrat. "Instalación de Plantas Compresoras en Sierra Barrosa — Prov. del Neuquén."
Apertura: 19|12|80: 9 horas.
Valor Doc. $ 450.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º. Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e.29|10 Nº 8.033 v.7,11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1160
Expediente Nº 117.119|80
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones en Blu y Uhf" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este Organismo, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.000.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 10.000.000).
e.30|10 Nº 8.051 v.17|11|80

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 88|80 para el día 7 de noviembre de 1980, a las 17 horas, para la reparación de una máquina de escribir eléctrica, marca IBM Nº 827-05582.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, 8.Piso, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 31|10 Nº 8.114 v. 4|11|80

SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 110|80 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 17 horas para la adquisición de resmas de papel.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.
e.29|10 Nº 8.040 v.5|11|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1300|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 37.259.000.000.
Depósito de garantía: $ 372.590.000.
Precio del pliego: $ 7.450.000.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 30|10 Nº 8.069 v. 19|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1397|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramos: Estancia Viamonte - Río Ewan y Río Ewan - Laguna Camy — Puentes s|Río Entre Ríos; S|Río Justicia y S|Aº Los Brujos (construcción de 3 puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $ 3.721.000.000. Depósito de garantía: $ 37.210.000. Precio del pliego: 750.000, plazo de obra: 27 meses.
Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.872 v. 12|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 16333-L-1977
Licitación Pública Nº 7036 para contratar la provisión de un avión birreactor tipo "Ejecutivo" de 8,9 plazas, de fabricación nacional o de importación en condición Aeropuerto Fábrica.
Precio del pliego: $ 10.000.
Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.871 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151. — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel. Sección: Prog. 0,000 - 65,000 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ [illegible]. — Depósito de garantía: $ 82.[illegible]. Precio del pliego: 1.[illegible] pesos. — Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.875 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1392|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Tornquist - Pigüé. Sección: Km. 74 - Km. 121 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica con una alternativa) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ [illegible].571.854. — Depósito de garantía: $ [illegible].716. Precio del pliego: $ 165.000. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 24|10 Nº 7.877 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1395|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 45,000 - 89,500 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.330.000.000. — Depósito de garantía: $ 83.300.000. Precio del pliego: 1.670.000 pesos; plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.874 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1393|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos: Nros. 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 304.890.000. — Depósito de garantía: $ 3.048.900. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.876 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.388|80, por cuenta y orden de E.N.Tel., para la ejecución de las obras de la Ruta s/nº — Tramo: Camino de acceso a la estación repetidora de E.N.Tel. en cerro Mogote de los Congos (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — $ 913.714.000. — Depósito de garantía: $ 9.137.140. — Precio del pliego: $ 185.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.781 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.389|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: San Nicolás - Conesa, Sección: Km. 0,000 - Km. 37,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 5.414.000.000. — Depósito de garantía: $ 54.140.000. — Precio del pliego: pesos 1.085.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.844 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.387|80, para la ejecución de las obras en el Acceso Sur a San Juan - Ruta 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan. (Sistema de riego por aspersión) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 180 días calendario.

Presentación de propuestas: 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.842 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.390|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Conesa - Pergamino, Sección: Km. 37,000 - Km. 74,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 5.362.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.620.000. — Precio del pliego: pesos 1.075.000. — Plazo de obra, 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.843 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramos: El Carmen - San Salvador de Jujuy y San Salvador de Jujuy - Río Yala (repavimentación de calzada existente y alteos parciales) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.544.850.000. — Depósito de garantía: $ 45.448.500. — Precio del pliego: $ 910.000. Plazo de obra 7 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.878 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1396|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas - Río Piedras (construcción y ampliación de defensas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 678.420.226. — Depósito de garantía: $ 6.784.202. Precio del pliego: $ 40.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.873 v. 13|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
VENTA DEL INMUEBLE DENOMINADO "GALERIA PACIFICO"
Licitación Pública Internacional Nº 671|80

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la licitación pública internacional del título, prevista para el día 30|10|80 a las 10 hs., ha sido prorrogada para el día 12|12|80 a las 10 horas.

Valor del pliego: u$s. 10.000 o su equivalente en moneda argentina a la fecha del retiro del pliego.

Lugar de apertura: En avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1302, Piso 8º, Oficina 800, Capital Federal.

Consulta y venta de pliegos: En avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1302, Piso 5º, Oficina 512 Bis, Capital Federal, en el horario de 12 a 15.30 horas.

e.3|11 Nº 8.153 v.5|11|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Internacional Nº 696|80. — Descripción: Adquisición de 477 ruedas enterizas laminadas para locomotoras General Motors. — Apertura: día: 10|12|80; hora: 12; Valor del pliego: pesos 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1302, Planta baja, Capital Federal en días hábiles en el horario de 12 a 15.30.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 977|80. — Descripción: Retiro: Tinglado para coches. Construcción de zanja de dos niveles y trabajos complementarios de la misma, y nuevos conductores pluviales del sector eto. — Apertura: día: 17|11|80; hora: 15; Valor del pliego: $ 96.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas.

LINERA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 354|80. — Descripción: Compra de 5 vehículos automotores de calle. Pick-Up. — Apertura: día: 14|11|80; hora: 16; Valor del pliego: $ 30.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas; Guanahani 322, Buenos Aires.

LINEA D. F. SARMIENTO

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 0.80|9 - (Sección Local: Renovación de vías: Bajo nivel de Km. 1 al Km. 3,5 - Vías Generales 1 y 2 de Km. 10 al Km. 18 y Vías Generales Unicas 1 y 2 de Km. 18 al Km. 22), prevista para el día 30|10|80 ha sido prorrogada para el día 19|11|80 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GENERAL MITRE

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 3952|80 - Maquinarias, equipos rociadores, amoladoras frontales, máquina guadañadora, motocompresor, remachadores, etc.), prevista para el día 29|10|80 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 12|11|80 a las 14 horas.

Consulta y venta de pliegos: Avenida Doctor José M. Ramos Mejía 1358, Piso 3º, Oficina 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30 horas de lunes a viernes.

e.3|11 Nº 8.154 v.5|11|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4169|80 a realizarse el día 20 de noviembre de 1980 a las 10:30 horas por la Obra: Refacción y adecuación de la Planta Galvánica, existente y funcionando, reacondicionando y/o proveyendo el equipamiento necesario, para su funcionamiento. La misma se encuentra situada en la Planta Industrial — Hangares — Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 1.000.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 50.000.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 20|10 Nº 7 722 v. 10|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 23.869-LP-80

5.000 toneladas de sulfato de aluminio de origen nacional para tratamiento de agua.

Apertura: 21|11|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e.3|11 Nº 8.144 v.12|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 23.113-LP-79

Marcos, tapas y curvas de hierro fundido. Apertura: 20|11|80 a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

e. 31|10 Nº 8.115 v. 11|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública que debía tener lugar el 14|10|80 . las 16 horas, ha sido postergada hasta el 27|11|80 a la misma hora. — Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina a zonas de los Partidos de Vicente López, San Isidro y San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Contrato "A": Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina que empalmarán con distintas cañerías existentes en los Partidos de Vicente López y San Isidro.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos 13.107.678.000.

Contrato "B": Instalación de una cañería de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina de diámetro de 1,200 m, derivándose de la misma cañería de 1,100 m. de diámetro hacia San Martín.

Presupuesto Oficial de la Obra: $ 16.060.167.000.

Monto de la Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 15|10 Nº 7.541 v. 5|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 20.966-LP-80.

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los Partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires).

La apertura que debía tener lugar el 5|11|80 a las 16,00 horas, ha sido postergada hasta el 28|11|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: Pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial la obra.

e. 15|10 Nº 7.540 v. 5|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.313-D.G.A., hasta el día 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, para trabajo de pintura y reparación a efectuar en la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1, sita en Benito Correa 1600, Buenos Aires.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 20.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e.3|11 Nº 8.157 v.4|11|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 16|80: Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Fecha y lugar de apertura: 2|12|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Sección Compras.

Venta de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e.3|11 Nº 8.130 v.12|11|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 15|80: Reparación Gral. de dos (2) Bzas. tipo "1300".

Fecha y lugar de apertura: 4 12|80, a las 10 horas, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Sección Compras.

Venta de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).

e.3,11 Nº 8.133 v.12|11|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5902, hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la profundización del interior del Puerto Quequen, hasta una profundidad de 12,20 m. (40 pies) y 9,15 m. (30 pies) en la Zona de Maniobras, tal como se indica en el plano 792-QQ-1 y en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.939.505.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 59.395.050.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.30|10 Nº 8.050 v.19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Número 5892 hasta el día 28 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuestos de: linterna eléctrica de 140|160 mm. de diámetro nominal; panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 17|10 Nº 7.642 v. 7|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.901, hasta el día 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, para la adquisición de cables de alambre de acero galvanizado, según normas IRAM. 25.177 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 22.000. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 16,30 horas.

e.3|11 Nº 8.156 v.4|11|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80 para la adquisición de "Transceptores e Instrumental para Medición".

Apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15,30 horas.

Precio del Pliego: $ 10.000.

$ 201.600 e. 30|10 Nº 32.535 v. 10|11|80

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DNR/80, hasta el día 28 de noviembre de 1980, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de alimentadores de ener-

gía eléctrica, destinados a la planta de Radiodifusión en General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 1.814.930.000.
Importe de garantía: pesos 18.149.300.
Valor del pliego: pesos 550.000.

e. 20|10 Nº 7.702 v. 10|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 160-P|80 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21|11|80 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 5 de diciembre 1980 a las 9 horas. Ampara la provisión, instalación y puesta en funcionamiento Sistema Nacional de Comunicaciones mediante Satélites.

Presupuesto oficial: $ 71.440.000.000.
Valor del pliego: $ 4.000.000.
Inf.: Av. La Plata 1540 — P. 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30|10 Nº 8.085 v. 7|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-PV|80

Apertura: 11-11-80.
Hora: 9.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación de Ventas mencionada en el rubro, cuya apertura debía realizarse el 23-10-80 a las 11 horas, ha sido postergada para el día 11 de noviembre de 1980 a las 9 horas; trata la venta de 96 unidades automotoras radiadas de servicio.

Pliego: sin cargo.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|10 Nº 7.911 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.927 Encotel|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 10,30 en el Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario - Venado Tuerto (Dto. 1º) y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a contar del 3|11|80, a la Sección Despacho, sita 2º piso, Correo Central Rosario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Valor del pliego de base ($ 62.864).

e. 3|11 Nº 8.141 v. 12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 22.276 Encotel|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 10, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario (Dto. 1º) - Corral de Bustos (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a contar del 3|11|80, a la Sección Despacho, sita 2º piso, Correo Central Rosario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11. — Valor del pliego ($ 59.600).

e. 3|11 Nº 8.142 v. 12|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1980, a las 16.00, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes, para contratar la ejecución del transporte, retiro y entrega de bolsines del servicio Puerta a Puerta y conducción de sacos y de terminales de ómnibus, ferroviarias y de compañías aéreas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB.), Correo Central, Buenos Aires.

e. 31|10 Nº 8.102 v. 11|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 247|80

Llámase a licitación pública para adquirir "Cabinas para agencias postales Mínimas". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 107.000.

$ 224.000 e. 24|10 Nº 31.679 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIA-80, par el día 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general de los ascensores instalados en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 6º Córdoba.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 6º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: pesos 116.356.000.
Importe de garantía: pesos 1.163.560.
Valor del pliego: pesos 49.000.

e. 27|10 Nº 7.918 v. 7|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIA-80, para el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Trenque Lauquen (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 735.100.000.
Presupuesto oficial: $ 735.100.000.
Valor del pliego: pesos 296.100.

24|10 Nº 7.[illegible] v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA-80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Presupuestos oficial: Pesos 360.000.000.
Importe de garantía Pesos 3.600.000.
Valor del pliego: $ 146.000.

e. 14|10 Nº 7.529 v. 4|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5|SST|80.

Construcción nuevo edificio para sede de la ENET Nº 3, Cabildo Nº 40, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.700.000.000.

Sistema de contratación por ajuste alzado de proyecto y obra.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso anexo, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

e. 27|10 Nº 7.902 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 19.045

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 13 de noviembre de 1980 a las 11 horas, para la adquisición de un tractor, dos tanques australianos, un acoplado rural y un molino completo; con destino al campo de esta Facultad ubicado en cruce de rutas 5 y 7, Luján, Pcia. de Bs. As.

Los pliegos y bases de licitación pueden retirarse en la Dirección de Contrataciones y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, donde también se realizará la apertura de las ofertas, Av. Chorroarín 280, 1º piso, Capital.

Garantía: 1 % del presupuesto.
Validez de la oferta: 45 días hábiles.
Mercadería puesta en cruce de rutas 5 y 7º Luján.

e. 3|11 Nº 8.134 v. 4|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 135.778|80

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de un galpón — Depósito de semillas, maquinaria agrícola, herramientas y enseres en el Campo Experimental de Luján, por Sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos).
Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.594 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 314270|80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Pintura de Aulas, Pasillos y Cajas de escaleras" del edificio de esta Facultad; con arreglo al régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sistema de "ajuste alzado".

Precio del pliego: $ 100.000. Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Apertura de las ofertas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 hs. El costo estimativo de los trabajos es de $ 500.000.000.

e. 28|10 Nº 7.954 v. 17|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 15.881|79

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Adecuación total de la Instalación Eléctrica en el inmueble propiedad de la Universidad de Buenos Aires sito en Azcuénaga 280 Capital. Sistema de ejecución "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial $ 48.000.000. Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064. Valor de cada pliego $ 150.000. Consulta y venta de los pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital. Apertura en la antedicha Dirección el día 14 de noviembre de 1980 a las 9,30 horas.

e. 30|10 Nº 8.101 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.569
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación Pública Nº 50, para el día 9 de diciembre de 1980 a las diez horas, para la ejecución de la obra: BF-18 Remodelación Facultad de Ciencias Bioquímicas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la División Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos

e. 17|10 Nº 7.637 v. 7|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 56
Expediente Nº 38.617

Llámase a licitación pública Nº 56, para el día 11 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 1ra. Etapa de la Unidad de Fisiología C.U.A.S.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 31|10 Nº 8.108 v. 20|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administració[n]
Expediente Nº 38.608
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 5 de diciembre de 1980, a las nueve horas, para la ejecución de la obra: 1er. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.920 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administració[n]
Expediente Nº 38.726
Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra 2do. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.921 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación pública Nº 57
Expediente Nº 38.673

Llámase a licitación pública Nº 57 para el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, Continuación 2do. etapa, Laboratorios y Bar.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|10 Nº 8.070 v. 19|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administració[n]
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 38.708 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 6[6] para el día 11 de noviembre a las 1[illegible] horas, para la provisión de drogas, material para laboratorio e instrumental [illegible] destino al Hospital del Centenario y Facultad de Odontología, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 21[illegible] 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 3|11 Nº 8.152 v. 4|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 21|80
Expediente Nº 24-80-7062

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para el día 13 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "limpieza de fachadas, pintura y reparaciones de cubiertas de tejas en pabellones España y Francia", Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000-Córdoba, de lunes a viernes en el horario de [illegible] a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ [illegible]
Valor del pliego: $ [illegible]

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 20|80
Expediente Nº 24-[illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para el día 24 de noviembre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra "Provisión agua corriente ciencias agropecuarias" — Camino a Capilla de los Remedios — Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias — Avenida Ing. Rogelio Nores Martínez s/n — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 294.526.500.
Valor del pliego: $ 120.000.
e. 31|10 Nº 8.097 v. 13|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 1.475,80
Licitación Pública Nº 03|80
Ley 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|80 la cual tiene por objeto la obra: "Laboratorios y Aulas" — Segunda Etapa — Pabellón Nº 6.

El acto de apertura se realizará el día 12 de noviembre de 1980 a las 1? horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República 350 — planta alta — de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos o bien en Avda. Entre Ríos 420 — 8º piso — dpto. 29 — Capital Federal.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000) (1% del presupuesto oficial de la obra) en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del Anexo al Pliego Tipo de bases y condiciones para la contratación de Obras Públicas que forma parte del Pliego General de la presente Licitación.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Dpto. Licitaciones y Compras República 350 — planta alta — (4.700) Catamarca.

Precio del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).
e. 31|10 Nº 8.116 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 04|80
Expediente Nº 946|78

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 para la adquisición de: "Sistema Electrónico de Procesamiento de Datos" con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a horas 11,00 en la Sede del Rectorado de esta Universidad, calle Buenos Aires 177 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Peña Nº 2346, 2º piso. Dpto. "A".
e. 30|10 Nº 8.048 v. 10|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-510|80)

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida", la obra denominada:

Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Aire Acondicionado — Construcción posterior en aula magna.

Presupuesto oficial: $ 129.942.264.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 250.000.
Garantía de licitación: $ 1.299.423.
e. 28|10 Nº 7.949 v. 10|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 18.380,80

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11|80 para la construcción de Cubierta-Terraza; Vereda Perimetral y desagües en la Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella 1450 — Concordia — Entre Ríos.

Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego de bases establecidas.

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y bases: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay (3260) Entre Ríos — Jefe Contrataciones y Compras.

Apertura de las propuestas: 27 de noviembre a las 19 horas — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 226.111.000.

Monto de la garantía: El 1% del valor del Presupuesto oficial de la Obra.

Valor del pliego y bases: $ 100.000.
e. 23|10 Nº 7.846 v. 5|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la terminación de "Pabellón A" de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Sitio de la Ejecución: Facultad de Ciencias de la Alimentación, Monseñor Tavella Nº 1450, Concordia, Entre Ríos.

Condiciones de la Propuesta: Deberá ajustarse al pliego y bases establecidos.

Lugar de Consulta y Retiro de los Pliegos y Bases: Rectorado de U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar, Día y Hora de Recepción de las Propuestas: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de junio Nº 600, Concepción del Uruguay, Entre Ríos (C.P 3260), hasta las 9 horas del día 23 de diciembre de 1980.

Presupuesto Oficial: $ (400.000.000) pesos cuatrocientos millones.

Monto de la Garantía: 1% del valor del presupuesto oficial de la obra.

Valor del Pliego y Bases: $ 100.000, (cien mil pesos).
e.3|11 Nº 8.174 v.21|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8|80

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80, para el día 12 de noviembre de 1980, a horas 11, para la adquisición de papel, rayas de bronce, metal virgen, nitrato de plata, etc. con destino a la imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por cláusulas particulares recurrir al Departamento de Compras de la UNT, calle Ayacucho 491 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 3|11 Nº 8.150 v. 4|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 19 de noviembre de 1980 a horas 9,00 para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 290 — Remodelación y Reconstrucción del Teatro Alberdi — 1ra. Etapa — ubicado en calle Crisóstomo Alvarez esq. Jujuy — San Miguel de Tucumán. — Presupuesto oficial pesos 2.398.254.085,88. — (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho millones, doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco con 88|100). Precio del legajo $ 1.000.000. (Pesos un millón) que podrá ser consultado y adquirido en la dirección anteriormente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. Asimismo podrá ser consultado en Avenida Corrientes Nº 1115 3er. piso "B" — Capital Federal, sede de la representación Administrativa de la U.N.T. en Buenos Aires.
e. 29|10 Nº 7.677 v. 10|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|80, hasta el día 27 de mes de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Remodelación Pabellón Número 1 de Personal en la Unidad Turística Chapadmalal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso (Fte.) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 965.000 (novecientos sesenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, Oficina 1.029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.
e. 29|10 Nº 7.971 v. 18|11|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
T.E. 21-5045
Expediente Nº 1-2020-2095001253|80-6

Llámase a Licitación Pública Nº 22|80 para el día 12 del mes de noviembre del año 1980 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación equipos aire acondicionado.
e. 3|11 Nº 8.135 v. 4|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80, para el día 1º del mes de diciembre de 1980, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y calzado, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 3|11 Nº 8.151 v. 12|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2020-4299000839|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 015|80, para el día 11 del mes de Noviembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y colocación de 225 mt2. de tabiques divisorios y 155 mt2. de cielorraso y reubicación y prolongación de instalación de artefactos de iluminación, de acuerdo a planos, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable — Contrataciones — Echeverría 955 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
e. 24|10 Nº 7.887 v. 4|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|80, para el día 10 de noviembre de 1980, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de heladeras portátiles con generación propia de frío, necesarias para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B" ,Capital Federal.
e. 3|11 Nº 8.130 v. 4|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|80, para el día 20 de noviembre a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para laboratorio, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compra, del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y el Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, Capital Federal.
e. 31|10 Nº 8.100 v. 7|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|80; para el día 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de grupos electrógenos-malacates - herramientas para taller etc.; necesarias para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso-Córdoba. División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento; Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B. Capital Federal.
e.31|10 Nº 8.099 v.7|11|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, para el día 20 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de máquinas para rociados, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso-Córdoba. División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento; Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avenida de Mayo 1130, 1º B. Capital Federal.
e.31|10 Nº 8.098 v.7|11|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte.: Nº 1-2020-2719000760|80-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general y semillas (Trimestre Enero a Marzo de 1981), con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Sección Contrataciones — del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km. 608 — Oliva (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|10 Nº 7.859 v. 4|11|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "SANTA MARIA"
Expte. Nº 1-2020-4110000647|80-7

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día primero del mes de diciembre de 1980, a las doce (12) horas, para contratar la adquisición de Víveres secos y productos envasados, pan, productos lácteos y derivados de granja, fiambres, verduras y frutas, carnes derivados, papel para armar cigarrillos, etc., para atender las necesidades del Servicio durante el 1er. cuatrimestre'81, con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Sta. María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 horas.
e. 3|11 Nº 8.160 v. 12|11|80

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 57.030|80

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 15.30 horas, por la provisión de uniformes para el personal de ordenanzas y choferes y chaquetas para el personal médico.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y requerir informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 3|11 Nº 8.148 v. 4|11|80

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 57.103|80

Llámase a Licitación Pública Nº 16|80, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 15 horas, por la provisión de 50.000 paquetes de galletitas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y requerir informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 3|11 Nº 8.147 v. 4|11|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la C.C. Nº 3.847 de servicio de reparación y mantenimiento de ascensor de Presidencia de Casa Matriz.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 250.000.

Fecha de apertura el día 14|11|80, a las 11 horas.
e. 29|10 Nº 7.963 v. 7|11|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Licitación Pública referente a la adquisición de artículos de electricidad para stock que debía tener lugar el 31|10|80 a las 11 horas, ha sido postergada hasta el 7|11|80 a las 13 horas.

Valor del pliego: $ 25.000.
e.3|11 Nº 8.168 v.4|11|80

FRANQUEO A PAGAR